

V. CLIMENT VILA ENBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

16-6-1924 } 50 folios
20-8-1925 } y 2 Actas inter
calaciones

LIBRO DE ACTAS 5

16-6-1924
20-8-1925

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS. LIBROS BAYADOS

PAPELERIA Y BOLSAS DE ESCRITURA

TRABAJO IMPRESOR Y ESCRITURA



POAMEX

LIBRERÍA DE EXTREMADURA



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

al Sr. Mantener
Para el Ayuntamiento de
Sicula

[Faint, illegible handwritten text]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

DEUS
JUNTA

del Ruego



Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.798

*Remite pro del libro conferente de cinco
ciento fotos, clasticadas i conijuar las actas de
las sucesos que celebre el Ayuntamiento de Sevilla, con
otro pliego de Sependa clase n.º A.0.168.148. un
portantes, ciento cincuenta puestas*

*Madrid 23 de Mayo de 1924.
El Abogado de Rentas Publicas
M. Martinez*



1. CLASE 100 PESETAS

DAS POR

as actas de las se-

pliego de

miento de la citada
sello de esta Oficina.

*cientos treinta y
Rentas Publicas
Martinez*

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
con la de este dia.

de mil nove-

El



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

7000000

LA CIUDAD DE SAN CARLOS



DIRECCION DE MIGRACION

POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA

del Ruego



2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 168.148

*Complemento al pliego
de 1.º clase n.º A.O. 063.798 =
Burgos 21 Mayo 1934
El Abogado de Tránsito Público
M. Martínez*



ESTADO
S
DAS POR

as actas de las se-
pliego de
mente

limiento de la citada
sello de esta Oficina.
cientos *seiscientos y*
veinte y cinco
pesetas

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, concer-
con la de este día.
en
de mil nove-

cientos

V.º B.º

EI

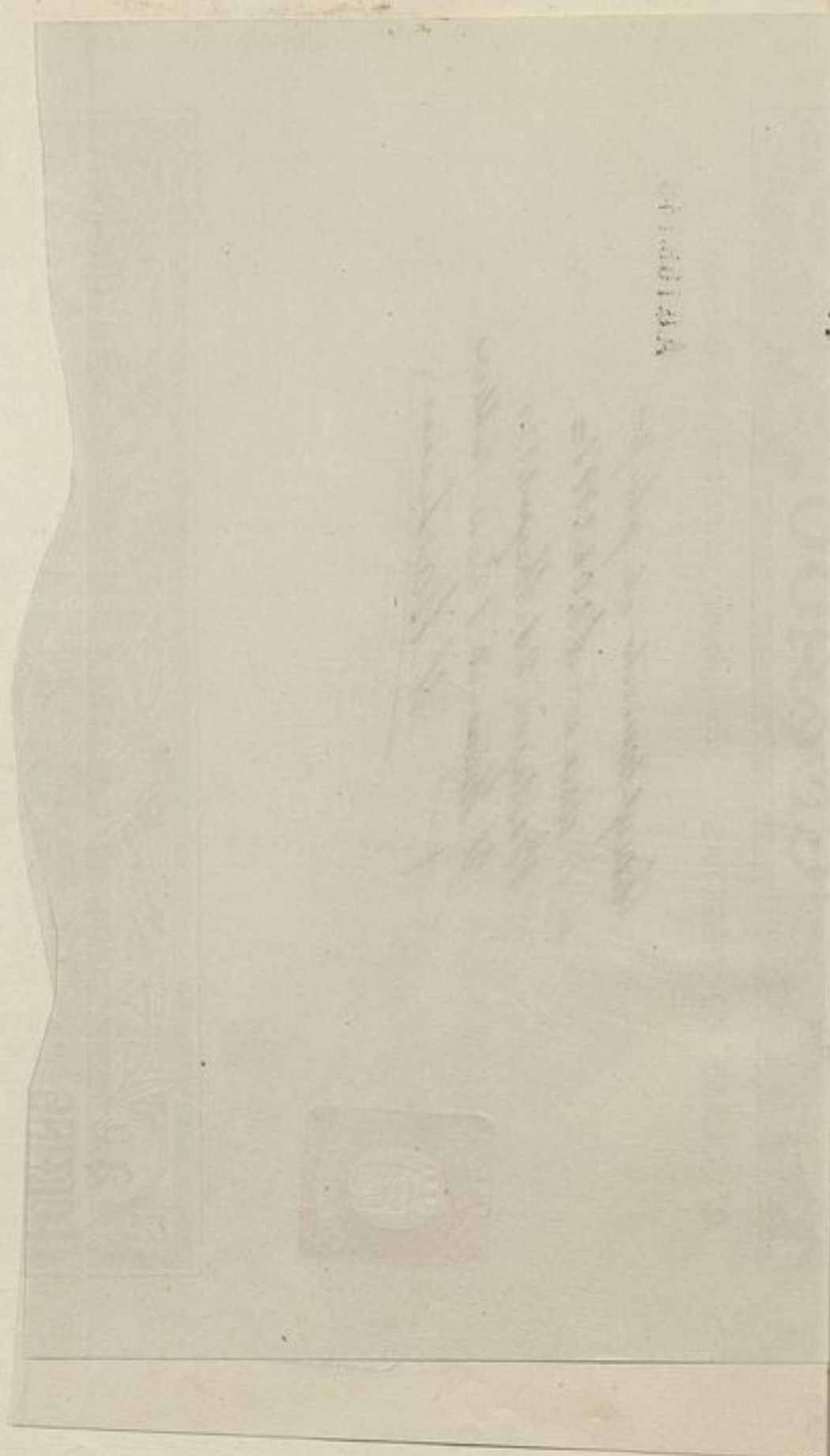


POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

100144

[Faint, illegible handwritten text]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz

Partido de Herrería del Rique

Término municipal de Sireuela

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Sireuela

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Sireuela ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase Primera y Segunda, números A.O. 063.798 y A.O. 163.148, respectivamente importante cinco cincuenta puntas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintinueve de mil novecientos veinte y cuatro



H. Hartmann

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de... Partido de...

Comunidad municipal de...

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Junta de...

[Faint, illegible handwritten text covering the main body of the page]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



que en este Ayuntamiento deben hacerse gran despesa y para su situación económica y azovente y para mayor abundancia no se consideran necesarios los servicios que se prestan, acuerdan por unanimidad sustituir a los escribanos Don Hilario Velasco y Don Manuel Quijano Mayo procediendo no cubrir los dos vacantes que se causan.

Seguidamente la Corporación se dio por enterada de la comunicación que dirijió la Alcaldia de Herrera del Duque, reclamando a esta los debitos que por contingente corulario le pertenecen.

Yo el Presidente y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesión y de ella yo la presente que firmo de que certifico =

Juan José Gutiérrez

Pedro Moreno

Jose Arias

Braulio Mendros

Martin Ruero

Jose Canacho

Victor Rodriguez

Emilio González

Gonzalo

Atención = Yo el Jefe de el Heredario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales = certifico =

Emilio González

Gonzalo

ción ordinaria del día veintitres de junio de mil novecientos treinta y cuatro =

Presidente
Don Juan José Gutiérrez
Concejal
Gonzalo López
Braulio Cendrero
Manuel Rivero

En la Villa de Sivula, a veintitres de junio de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora de las veinte se reunen en el salon de actos los señores Gutiérrez y Concejal que al momento se separan, previa especial convocatoria

que previamente circulo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Mediante abierto el acto, se elige de orden de el Sr. Presidente de lectura al acta de la anterior que fue aprobada,

Seguidamente se dio cuenta de los solicitudes y ordenes recibidas acordando el cumplimiento de las que afectan a esta Corporación.

El Sr. Presidente y no habiendo asuntos de que tratar se levanta la sesión entendiéndose la presente que firman los señores asistentes de su certipico =

Juan José Gutiérrez Braulio Cendrero
Manuel Rivero

Emitio González
Gonzalo

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de numero de asistencia de señores Concejales certipico =

Sivula treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro =



Señal ordinaria del día diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro supletoria a la anterior.

Presidente

- Don Juan José Gutiérrez
- Concejales
- Don Guiz Lopez Gendrons
- " Braulio Gendrons
- " Manuel Mivens
- " Jose Camacho
- " Pedro Moreno
- " Valentin Garcia
- " Jose Uribe

En los Casas Comisionales de la Villa de Vinula a diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas se reunen en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Gutiérrez Umbrajo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Mediante abierto el acto se ordeno dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada dando seguidamente cuenta de los Reclamos y ordenes recibidos que se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente dijo: Su no existiendo presupuesto municipal ordinario para el año en curso y en virtud a lo apremiante del caso y no contandose con tiempo suficiente para ello, prorrogase el de mil novecientos treinta y tres para todo el año en curso debiendose confeccionar y enviarse copia al Ilustrisimo Sr. Delegado de la ciudad.

Los señores Concejales reunidos por unanimidad acuerdan prorrogar para el año en curso el presupuesto municipal que rige durante todo el año de mil novecientos treinta y tres.

Ha Presidencia y no habiendo mas asuntos que tratar, levanto la sesión y de ella yo la presente que firman todos de que certifico =

Juan José Gutiérrez Pedro Moreno
 Jose Uribe Braulio Gendrons

Marmel-Powero

José Camacho

Valentín García

Emilio González

González

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Presidente

Don Juan José Gutiérrez

Concejal

Don Víctor Rodríguez

" Rafael Peña

" Gelasio González

" José Utría

" Pedro Moreno

" Valentín García

" Guis López

" José Camacho

" Marmel-Powero

En la Villa de Yruela a 11 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro a las veinte horas se reunen en el salón de actos de estos baraj Concejales, los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan José Gutiérrez y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declorado abierto el acto se dio lectura a la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Reletores y ordenes recibidos acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura del escrito presentado por el Vecino Eduardo Romero Niza, en el que solicita la plaza de fontanero. El Ayuntamiento con vista del mismo acuerdo de estimarle por considerarse innecesaria el cargo que se solicita.

Seguidamente se dio lectura a otro escrito que presenta Don Guis Benito Jimenez en el que solicita se le inscriba como vecino por haber



perdido la que en el inmediato pueblo de Juentebranca de los Montez tenia y la Corporacion unanimemente en virtud a que su permanencia en la localidad y la reglamentaria, oecordi concederla.

Seguidamente el Gov Presidente dijo a sus compañeros de concejo que durante el plazo en que el concurso para la provision de la plaza de Practicante de, ha estado abierto, ha solicitado Don Juan Pedro Moreno Alcocer y Don Tomas Cuadrado Pacha; habiendo retirado este ultimo la documentacion que para tomar parte en el concurso presento, quedando como unico solicitante el Gov Moreno Alcocer siendo del parecer que se le adjudique la que existe vacante por ser el unico solicitante que ha quedado.

Los Señores reunidos por unanimidad acuerdan conceder la plaza de Practicante Titular de la Beneficencia de esta Villa a Don Juan Pedro Moreno Alcocer con los estatutos propios del presupuesto, cuyo nombramiento se notificará al interesado a fin de que en el plazo de treinta dias se presente a tomar posesion del mismo, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia declara abierto el turno de renuncias y presentas, que, no solicitado el uso de la palabra por ninguno de los Señores asistentes, dio por terminado el acto y levantando se el Gov la presente acta que firman todos de que certifico.

Juan José Gutierrez Pedro Moreno

José Avila Manuel Benavente

José Camacho

Valentín García

Prafael Vázquez

Actario Gonzalez

Emilio Gonzalez

Actario

Sesión ordinaria del día catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro =

Presidente

Don Juan José Gutiérrez

Concejales

Don Pedro Moreno

" José Camacho

" Faustino Calderón

" Rafael Obispo

" Víctor Rodríguez

" Manuel Rivero

" Braulio Cordero

En virtud a catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas y en el salón de actos de sus casas Correo Coriales se reunen los señores Concejales que al margen se dicen bajo la Presidencia de Don Juan José Gutiérrez en concepto de Alcalde

Delarado abierto el acto, a mi el Secretario se ordeno dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada pasando simultaneamente a dar cuenta de la correspondencia y Peticiones que se acordó cumplimentar.

La propia presidencia lleve al conocimiento de los señores reunidos, que con ingenioso apelo al Instituto de Reforma Agraria le habia visitado con el proposito de hacer los informes necesarios para la incautación de las fincas del ex Duque de Fernán Ponce y que vecinos de este pueblo lloran quedando con ello en su porvenir medio los asentamientos y en referida finca de "Obreros campesinos".

La Corporación enterada de las manifestaciones hechas por la Presidencia a



cuerdan por unanimidad oponerse a la pretensión de los arrendamientos que se intentan hacer en finca de dicho propietario ya que si esto se llevase a efecto habría de acarrear graves perjuicios a la totalidad de este vecindario cometiéndose una ilegalidad por cuanto el Instituto cometa atribuciones fuera de su competencia, dada la situación jurídica en que los arrendamientos de esta finca y disfrute se encuentra.

También por la propia providencia se tuvo a saber que el Decreto del Ministerio de Instrucción pública de fecha quince de Junio último da normas para la construcción de grupos escolares en condiciones ventajosas para los municipios y sin grandes sacrificios para estos y el Ayuntamiento por unanimidad acordó solicitar de dicho Ministerio la creación y construcción de un grupo escolar compuesto de cinco secciones para niños y un número igual para niñas con dependencias necesarias para las viviendas de sus respectivos maestros.

Seguidamente se dio cuenta de la reclamación hecha por los Sanitarios de esta Villa, en demanda de que les sean satisfechos los atrasos que se le adeudan; Enterados los Señores concejales acordaron, que ya que de momento no es posible acceder a lo solicitado por la situación tan precaria por que atraviesa este municipio comprometerse a abonarlo en un plazo de cinco años, para lograr lo cual arbitrarán todos los recursos legales que le autoriza el Estatuto municipal y que de este acuerdo se les expida certificación para que tengan conocimiento del mismo.

La Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesion y yo la presente que firman los señores asistentes certifico =

Juan José Gutierrez Pedro Moreno

Mariano Rivero

Braulio Cendrero

José Camacho

Valentín Rodríguez

Rafael Quintana

Faustino Calchauer

Emilio González

González

Sesion ordinaria del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

Don Juan José Gutierrez

Concejales

Don Manuel López

" José Ulloa

" Pedro Moreno

" José Camacho

" Mariano Rivero

" Braulio Cendrero

" Valentín García

En la Villa de Virula a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Casa Municipal y siendo las veinte horas del mismo los señores Concejales que a su vez se expresan y que constelaren la mayoría del Ayuntamiento de esta Villa con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Todo lo que por mí el Secretario del acta de la sesion anterior fué firmada y aprobada en todas sus partes.

Todo lo que de los trabajos y correspondencia ultimamente recibida los señores Concejales quedaron enterados acordando su exacto cumplimiento.

La Presidencia dejó a los señores Concejales reunidos que se encuentra en estado de



roble las tuberías del pilar del Estanque causa por la cual no entra la suficiente cantidad de agua para el abastecimiento de estos vecinos haciendo preciso una urgente reparación en las mismas a fin de abastecer debidamente a estos vecinos.

Por unanimidad acuerdan los señores reunidos se lleven a efecto las obras de reparación necesarias en las tuberías de referencia y que los jornales que se incurran con cargo a fondos sobre de cuenta en las contribuciones del Estado y en cuanto a los que se causen en adquisición de materiales, que se libren con cargo al presupuesto municipal y capítulo correspondiente.

Iguualmente y debiendo tener lugar el día primero de Agosto próximo el ingreso en Caja de dinero correspondiente al actual Reemplazo, se nombra comisionado a el Comisari Don Manuel Rivero Rodriguez, a quien se le entregara la documentación correspondiente abonandose los gastos que se causen del capítulo de cuenta articulo unico del presupuesto.

Ha Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesión y yo de ella la presente certifico de lo que firman de que certifico

Juan José Gutiérrez Pedro Moreno

Jose Ariza Braulio Mendocino

Mamuel Povero Valentin Garcia

Jose Camacho

Emitio Gonzalez
Gonzalez

Diligencia = Ha pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse.

por falta de asistencia de los Señores Concejales con-
tífico =

Emilio González
González

Sesión ordinaria del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

Presidente

Don Juan José Gutiérrez

" Concejal

Don Braulio Cendrone

" José López

" Manuel Rivero

En virtud a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas y en el salón de actos de los Cabos Concejales se reunieron los Señores Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Mediante abierto el acto se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

El acto seguido se dio cuenta de los recibos y ordenes recibidos acordando el cumplimiento de los que afectan a esta Corporación.

Se da Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levanta la sesión y yo de ella la presente que firman todos de que certifico =

Juan José Gutiérrez

Braulio Cendrone

Manuel Rivero

Emilio González
González

Sesión ordinaria del día cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

Don Juan José Gutiérrez

Concejales

Don Pedro Abreu

Don José Arias

En virtud a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas se constituyeron en sesión pública los Señores Concejales que se indican bajo la presidencia del



Don Braulio Gendron
 " Gaspar Gonzalez
 " Victor Rodriguez
 " Juan Lopez
 " Manuel Rivero

Por el Alcalde Don Juan Jose Gutierrez y el Ayuntamiento de celebrar la sesion ordinaria de este dia convocada al efecto en tiempo y forma.

Moviendo abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Elto seguido se dio cuenta de los Reclamos y ordenes recibidas acordandose su cumplimiento.

Seguidamente la Corporacion paso a ocuparse de la enajenacion sobre los ranchos de las fincas propiedad de Don Juan Obunoz, acordandose unanimesmente fijar este en la cantidad de cinco mil novecientas pesetas por el sistema de pujas a la llana a cuyo acto asistiera el Alcalde Presidente o Concejales en quien delegue, y asistido de el Concejales Don Rafael Rubio Urraco.

Elto seguido se dio lectura a la instancia presentada por Don Alfredo Gormez Lopez vecino de Urupe y Secretario que fue de esta Corporacion, en el cual escrito hace reclamacion de cantidades suplicas por el en diferentes conceptos y durante el año mil novecientos treinta y uno y anteriores.

La corporacion unanimesmente acuerda desvirtuar dichas reclamaciones requiriendo al interesado para que justifique y pruebe de una manera documental cuanto dice y en cuanto a lo suplicado en concepto de Heredero Real, abonarle la cantidad de novecientos ochenta y cinco pesetas con cincuenta y seis centimos cantidad igual a la acreditada en los correspondientes libros de pago, y por ultimo se acuerda hacerle la deducion del candado que pide.

Por la Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar, levanto la sesion y de ella yo la presente que firman todos de que es fidei-juramentado =

Juan Jose Gutierrez Pedro Moreno

Jose Maria Braulio Cuervo

Mamuel Rivero

Victor Padilla

Gelasio Gonzalez

Emilio Gonzalez

Gonzalez

Señal ordinaria del dia once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

Don Juan Jose Julianez

Concejal

Don Pedro Moreno

" Jose Maria

" Braulio Cuervo

" Gelasio Gonzalez

" Valentin Garcia

" Rafael Herito

" Martin Calderon

" Manuel Rivero

" Jose Camacho

" Louis Lopez

En la Villa de Yuma a once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro a las veinte horas se reunió en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Reclamado abierto el acto se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada, dándose seguidamente cuenta de los decretos y ordenes recibidos que se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dijo: Que habiendo quedado sujeta la subasta de cartujera en el tipo de cinco mil seiscientos cincuenta pesetas que la Corporación fijó procede rebajar aquel tipo a fin de poder obtener portales en el nuevo acto que se celebre.

Los señores Concejales reunidos unanimemente y oídos los señores reportes por la presidencia, acuerdan fijar en cuatro mil pesetas el tipo tipo que sirva para la subasta debiendo celebrarse dicho acto el día diecinueve de los corrientes y a las doce horas.

El Sr. Presidente y no habiendo mas



POAMEX

ATA DE EXORDIARI



asuntos de que tratar durante la sesion y de ella la presente
le que firman de que certifico =

Juan Jos^e Gutierrez Pedro Moreno

Jos^e Avila Braulio Cendres
Manuel Rivero

Valentin Garcia Práxedes Quintanilla

Jelasio Gonzalez Faustino Calderon

Emilio Gonzalez
Gonzalez

Diligencia = Ha porse para acreditar que la sesion ordinaria co-
rrespondiente al dia de la fecha no pudo celebrarse por fu-
lta de asistencia de los señores Concejales certifico =

Viruela dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

Emilio Gonzalez
Gonzalez

Sesion ordinaria del dia veinte de Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro.

- Presidente
- Don Juan Jos^e Gutierrez
 - Concejales
 - Don Jos^e Lopez
 - " Manuel Rivero
 - " Braulio Cendres

En la Villa de Sivula a veinte de A-
gosto de mil novecientos treinta y cuatro
siendo la hora de las veinte se reunen en
el salon de actos los señores que al margen
se anotan todos concejales de este M.
yuntamiento bajo la presidencia del

que es Alcalde Presidente Don Juan Jos^e Gutierrez
y al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te al dia de la fecha, en segunda convocatoria

delorado abierto el acto se dio lectura de la
anterior que fue aprobada.

Dada lectura de los Proclamas y correspondencia
y acordado su cumplimiento.

La Presidencia no habiendo asunto alguno de
que tratar levanto la sesión y de ella se la presente
que firman todos de que certifico =

Juan José Gutiérrez Manuel Rivero Braulio Cordero

Emitio González
General

Sesión extraordinaria del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

Don Juan José Gutiérrez
Consejal

Don Pedro Moreno

" Rafael Abiata

" Manuel Rivero

" Braulio Cordero

" José Camacho

" Valentín Gorriá

" Luiz Lopez

En la Villa de Trinita a veinte-
uno de Agosto de mil novecientos treinta
y cuatro siendo las veinte horas se reunieron en las Casas consistoriales los
Señores que al margen se expresan al
objeto de celebrar en la extraordinaria
previa citación hecha al efecto.

Desarrollado abierto el acto se dio
lectura del acta de la sesión anterior
que fué aprobada

Dada cuenta de los Proclamas y ordenes
recibidas la Corporación queda enterada acordando su exacto cumplimiento.

El Señor Presidente dijo: Que ha ocurrido
la situación tan delicada en que se encuentra el asunto
asentamientos de obreros agrícolas en fincas en con-
dominio que se llevan con el ex-Huque de Herman
Abuñer, puz el Instituto de reforma Agraria parve-
y del criterio incluir las fincas de referencia en el
plan de asentamientos.

Al conseguir lo contrario debe tener este Organismo
la misión, toda su actividad y a tal fin proponer



go se traslade a Madrid una comision que celebrase la sesion con el Ministro de la Gobernacion sea no se practica cuanto se intenta.

Los señores reunidos unanimemente acuerdan que el Sr Alcalde se traslade a Madrid abonando los gastos de representacion de su capitulo correspondiente.

La Presidencia y siendo solo este el objeto de esta sesion, la dio por terminada levantando el acta y de este modo la presente que firman todos de su certipico = Sobre con
Juan Jose Gutierrez Pedro Moreno

Braulio Gaudin Manuel Rivero

José Camacho Valentin Garcia

Prafael Nieto

Emilio Gonzalez

Gonzalez

Diligencia = Mandito por la presente que la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de los señores concejales no pudo celebrarse certifico =

Viruela veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro

Emilio Gonzalez

Gonzalez

Sesion ordinaria del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro supletoria de la anterior

Presidencia

Don Juan Jose Gutierrez

Doña María

Don Juan Gomez

Braulio Gaudin

Manuel Rivero

En la Villa de Viruela a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro siendo las veinte horas se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion correspondiente

al día de la fecha.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines y ordenes ultimamente recibidas; la Corporación queda enterada acordando su mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesión y yo de ella la presente que firman de que certifico =

Juan José Gutiérrez Primitivo Calderón
Manuel Rivero

Germán González

González

Sesión ordinaria del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Presidente

Don Juan José Gutiérrez
González

Don José Arias

" Víctor Rodríguez

" Manuel Rivero

" Primitivo Calderón

" Primitivo Calderón

" Luis López

" Gelasio González

En la Villa de Yucula a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro a las veinte horas se reunen en el salón de actos los señores que al margen se representan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Delorado abierto el acto se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada lectura de los ordenes ultimamente recibidos y de los Boletines la Corporación queda enterada acordando su mas exacto cumplimiento.

Equidamente yo el Secretario de orden de la propia Presidencia di lectura a la comunicación que ha dirigido el Inspector provincial de Sanidad y en la que se da a conocer a este municipio la situ



ción hubo por riguroso orden de meritos, de los que se sacó
 a la plaza de Médico Titular e Inspector municipal de
 Sanidad vacante en este municipio y resultando que el
 que mayor puntuación tiene y el que en primer lugar
 se expresa en la comunicación es el Sr. Don Justo Aguirre
 Garcia; los Señores reunidos acuerdan por unanimidad
 acuerdan nombrar Médico Titular e Inspector mu-
 nicipal de Sanidad de esta Villa, al concurriente ya
 dicho Don Justo Aguirre Garcia, por ser el que ordena la
 puntuación Máxima entre todos los concurriente, acor-
 dándose así mismo que de este sobre se de cuenta a
 la Jurisdicción provincial de Sanidad.

Delo se dio se dio por mi el Secretario lectura
 a la comunicación núm diez de la Diputación provincial
 y en la que hace saber a este municipio la cantidad que
 se adeudan en concepto de aportación municipal, anticipo
 reembolsable y repartimiento de audiencia acordándose unani-
 memente conceder autorización al Señor Secretario de
 la Corporación para que gestione de la Comisión gestora
 provincial un concierto que en condiciones ventajosas pueda
 el municipio cancelar lo que se le reclama.

También se dio lectura de la comunicación nú-
 mero núm veinte tres procedente del gobierno civil por la
 que se le hace saber a este Ayuntamiento la cantidad
 que corresponde satisfacer a Doña Bernarda Gobiada
 Gallego hija del que fue Secretario de esta Corporación
 Don Francisco Gallego Naveas. Por unanimidad se a-
 cordo tener en cuenta la cantidad que a este Ayun-
 tamiento le corresponde satisfacer y que se insuya en
 los próximos presupuestos.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber
 que están de proveer el procedimiento de cobranza
 a los labradores comprendidos en la circunscrip-
 ción de cultivos de secano, y acordándose de

local aduado que pueda servir de almacén a los
granos ó especies que se recaudan, lo que parece
se arreglan el local conocido porposito y recon-
struye este edificio a los fines dichos.

Los Señores reunidos por unanimidad
 acuerdan que con toda urgencia se lleve a epe-
tir las reparaciones necesarias en dichos loca-
les abonandose su importe del capítulo correspon-
diente a obras y edificios

La Presidencia no habiendo mayor asun-
tos de que tratar levanta la sesión y yo de
ella la presente que firman todos de que
certifico =

Juan José Gutiérrez

José Avila

Primitivo Landreos

Mamuel Rivero

Augusto Calderón

Victor Rodríguez

Emilio González

González

Diligencia = Yo a puse yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria correspondiente al
día de la fecha no pudo celebrarse por
falta de asistencia de Señores Concejales
Virula osea de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro =

Emilio González

González

ión ordinaria del día diez de Septiembre de mil novecien-
 tos treinta y cuatro supletoria de la anterior
 Presidencia

Don Juan José Gutiérrez
 Concejales
 Don José López
 Don Braulio Cordero
 Manuel Nicoro

En la Villa de Trujillo a diez
 de Septiembre de mil novecientos
 treinta y cuatro se reunieron sien-
 do las veinte horas del mismo día
 los Señores Concejales que al man-
 dar se expresan con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente al día de la fecha

Nada lectura del acta de la sesión
 anterior fue aprobada así como también
 se dio cuenta de los Proletinos y ordenes reci-
 bidos acordándose su cumplimiento.

Yo la Presidencia y no habiendo asuntos
 de que tratar levanto la sesión extendiendo
 yo de ella la presente acta que firman los
 Señores asistentes de que certifico =

Juan José Gutiérrez Braulio Cordero
 Manuel Nicoro

Quilío González
 González

Noticia = Por la presente acredito que la sesión
 ordinaria de este día no ha podido celebrarse
 ni por falta legal de número de Señores
 Concejales certifico

Trujillo a diecisiete de Septiembre de
 mil novecientos treinta y cuatro =

Quilío González
 González



Sesión ordinaria del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro suplementaria de la anterior

Presidente

Don Juan José Gutiérrez

Concejales

Don José López

" Braulio Cendros

" Manuel Rivero

En la Villa de Yajula a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, en la sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

José Gutiérrez Concejales y que asimismo se acuerda al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Después de abierto el acto se dio lectura el acta de la anterior que fue aprobada, así como también se dio cuenta de los Proclamas y ordenes acordando su cumplimiento.

La Presidencia y no fijando en la orden del día asuntos de que tratar, levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales de que arteficio =

Juan José Gutiérrez Braulio Cendros
Manuel Rivero

Emilio González

Secretario

Sesión extraordinaria del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Presidente

Don Julián Esteban Ramírez

Alcalde

Don Juan José Gutiérrez

Concejales

En las Casas Consistoriales de la Villa de Yajula a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, a las diez



- Don Pedro Moreno Urzajo
- " José Urzajo Nieto
Concejales
- Don Francisco Calderon Garcia
- " Rafael Obeto Urzajo
- " Valentin Garcia Garcia
- " Braulio Gendres Garcia
- " Manuel Nivero Rodriguez
- " Victor Rodriguez Nieto
- " Estano Gonzalez Calderon
- " José Lopez Gendres
- " José Camacho Merin
- " Secretario
- Don Emilio Gonzalez Gonzalez

y visto horas se reunen en el salón de actos los señores que al presente se anotan bajo la presidencia del Alcalde del Excmo. Gov. y Gobernador Civil de la provincia, concejales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.

Después de abierto el acto por el Presidente se hizo saber que por la superior autoridad provincial se había decretado visita de inspección a los diferentes ramos de

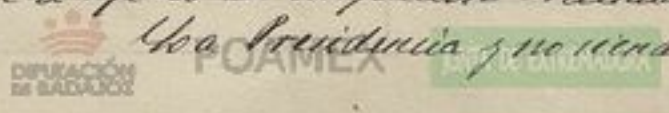
la administración municipal de este Ayuntamiento y que para llevarla a efecto se le había conferido nombramiento que exhibe y orden para este Señor Alcalde.

Se expone dice la Presidencia y así lo puede asegurarse de antemano, que en este municipio no han de encontrarse motivos que den lugar a formular cargos en su día contra los señores que componen la Corporación, ya que de la gestión noble y buena sin oportuno nacimiento de clase alguna, nada puede derivarse.

Ha de ser satisfacción en mi poder en su día de verlo así, cosa que sin embargo se nota, pero si por el contrario, hubiere de tener que formular cargos, tengan presente que habría de ser en cumplimiento de la misión que se le encomienda con el carácter de ley.

Una vez enterados los señores Concejales reunidos, acuerdan unánimemente prestar conformidad a la orden superior y hacer constar con satisfacción se lleve a efecto la injunción ordenada.

Yo, Presidencia y no siendo otro el motivo



de esta sesión, la dio por terminada, levantando el acto y de el yo la presente como Secretario que firman todos de que certifico

Inlino Lopez Juan José Gutiérrez
Pedro Moreno
José Uribe
Manuel Rivero Braulio Cendrero
José Carracho
Valentín García Víctor Rodríguez
Pedro Vázquez
Gelasio González Faustino Calderón
Emilio González
González

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Alcalde

- Don Juan José Gutiérrez
- Concejal
- Don Pedro Moreno Araujo
- " José Uribe Risco
- Concejal
- Don Faustino Calderón García
- " Rafael Véliz Urraco
- " Valentín García García
- " Braulio Cendrero García
- " Manuel Rivero Rodríguez
- " Víctor Rodríguez Risco
- " Gelasio González Calderón
- " Luis López Cendrero

En la Casa Consistorial de la Villa de Viruela a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro a las dieciocho horas se reunen en el salón de actos los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada lectura de los ordenes últimamente recibidos y de los Protocolos la Corporación queda enterada acordando su mayor exacto cumplimiento



Don José Garrido Morán
Secretario

Don Emilio González González

Pagos = El Depositorio treinta y tres pesetas y cuarenta y cinco céntimos por gastos menores hechos por el agente de este Ayuntamiento en Madrid, durante el año en curso.

El mismo Señor veinte y nueve pesetas por socorro facilitado a delinidos en este ayuntamiento y otro partido de la de José Romero Lizaso y Rafael Gamacho.

El mismo Señor sesenta y cinco pesetas por un litro para compensar los gastos hechos con motivo de la estancia en esta del Sr. D. D. de Guaymas Don Rafael Ortiz, teniente al furzado municipal, traslado de furzados, jornales invertidos en el matadero, socorros facilitados e inserciones de edictos en el Boletín Oficial, durante los meses transcurridos en el ejercicio actual.

Por unanimidad acuerdan se libren del capítulo diecinueve artículo unico.

Y la Presidencia no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesion y yo de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico =

Juan José Gutiérrez Pedro Moreno

Francisco Calles

José Arce

Braudio Cuervo

Valentín García

Vicente Rodríguez

[Signature]

Rafael Vicieta

Edasio González

Marcelo Rivero

José Camacho

José [Signature]

Emilio González



POAMEX

[Signature] González

ción ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro

Alcalde

Don Juan José Gutiérrez
Fuentes

Don Pedro Abasco Urrazo

" José Uribe Parro
Concejales

Don Francisco Calderón

" Rafael Abalo Urrazo

" Valentín García García

" Manuel Calderón García

" Manuel Rivero Rodríguez

" Víctor Rodríguez Parro

" Gelasio González Calderón

" José López Calderón

" José Gamacho Morán

Secretario

Don Emilio González González

En la Villa de Trujillo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las veinte horas del mismo se reunieron en los Salas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se representan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Después de la lectura del acta de la sesión anterior fue firmada y aprobada en los dos sus partes.

Y dada la correspondencia últimamente recibida y los Protestos Oficiales la Corporación quedó enterada acordando su exacto cumplimiento.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente se manifestó: Que tenía conocimiento

de que los ganaderos de esta que no toman parte en el arriendo de la Herrería del común de vecinos partaban abusivamente en los mismos con lo cual iban a causar un perjuicio a los actuales arrendatarios.

Enterados los Señores de la Corporación acordaron por unanimidad, facultar al Señor Alcalde para que imponga un real de multa a cada cabesa de ganado que le sea denunciada.

Seguidamente se dio cuenta de la petición hecha por el vecino de esta Villa Julian Abalo que solicita se le permita para poder trasladarse a Madrid con el fin de curarse de una enfermedad que padece y que carece de medios económicos para poder verificarlo los Señores de la Corporación vista la necesidad que tiene el peticionario y conmovidos de su pobreza acordaron darle un subsidio de veinte pesetas con cargo al capítulo.



lo correspondiente del presupuesto de gastos.

Al da cuenta de los abusos que se vienen cometiendo por algunos vecinos urcando terrenos de los Ejidos, así como de los cordales y cañadas propiedad de este municipio por la Presidencia, los señores de la Corporación enterados acordaron que los Concejales Juan Luis Calderon, Pedro Moreno Araujo, Felix Lopez Cendren y Valentin Garcia en representación de todos procedan a reconocer los terrenos que están murados, e informar a este Ayuntamiento de aquellos que crean susceptibles de apropiación aigo de poder enajenarse y describir aquellos que no guarden la alineación debida o causen perjuicio a los demas vecinos.

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura al escrito que presenta los Concejales Don Felix Lopez Cendren, Don Felasio Gonzalez Calderon, Don Victor Rodriguez Neco, Don Rafael Obieto Utraco y Don Manuel Rivera Rodriguez por el cual hacen renuncia expresa en sus cargos de Concejales con el caracter de irrevocable en virtud a sus multiples ocupaciones y verse en la necesidad de tener devatendidas sus obligaciones para con el Ayuntamiento.

Tras enterados los señores reunidos y tras breve deliberación acuerdan admitir la renuncia que en sus cargos de concejales hacen los señores Don Felix Lopez Cendren, Don Felasio Gonzalez Calderon, Don Victor Rodriguez Neco, Don Rafael Obieto Utraco y Don Manuel Rivera Rodriguez debiendose dar cuenta de ella al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia por conducto del Alcalde que actua en este municipio a quien se le dara certificacion literal de los vacantes producidos y de la que se sigue.

Yo la Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesion y yo de ella la presente acta que firman los señores asistentes certifico.

Juan José Gutiérrez Pedro Moreno

Manuel Calderon

Francisco Calderon

Jose Arias
 Victor Rodriguez
 Martin Garcia
 Rafael Quinto
 Felasio Gonzalez
 Manuel Rivero
 Jose Camacho
 Luis Lopez
 Emilio Gonzalez
 Gonzalez

Sesion extraordinaria del dia diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

Señores asistenty
 Alcalde

- Don Juan Jose Gutierrez Ambrojo Concejales
- Don Braulio Cendrero Garcia
- " Jose Camacho Martin
- " Pedro Moreno Arayo
- " Jose Arias Neco
- " Faustino Calderon Garcia
- " Valentin Garcia Garcia
- " Hilarion Abellan Tolanilla
- " Eugenio Cardenas Neco
- " Eugenio Cendrero Garcia
- " Angel Cabanilla Rodriguez
- " Marcelino Tolanilla Romero
- " Dionisio Camarero Cendrero

En la Villa de Vinula a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las dos horas se reunen en el salon de actos de estas Casas Concejales, los Señores que al margen se expresan previa convocatoria que al efecto circulo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Jose Gutierrez Ambrojo al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto se ordena dar lectura de la anterior que fue aprobada

Seguidamente yo el Meritano y de orden de la propia presidencia, di lectura a la comunicacion fecha diez del actual numero de salida mil novecientos

cuarenta y siete procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que nombra Concejales suplentes de este Ayuntamiento para cubrir los seis vacantes producidos a los vecinos de esta Villa Don Hilarion Abellan Tolanilla, Eugenio Cardenas Neco, Eugenio Cendrero Garcia, Angel



Cabanillas Rodriguez, Marulino Holanilla Romero y Don Dionisio Camarero Cendrero, quienes presenles aceptan y por el Alcalde les doy posesion y delaro posesionados a referidos señores en sus cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento, lo que aceptan y ofrecen cumplir fielmente.

En su virtud y no siendo otro el motivo de la sesion, la presidencia la dio por terminada levantando el acto y de el, yo la presente acta que firman todos de que certifico =

Juan José Gutiérrez

Pedro Moreno

Marcelino Calderon

Primitivo Cendrero

Hilarión Abellán

José Camacho

Dionisio Camarero

Eugenio Cendrero

Marcelino Holanilla

Eugenio Cordoba

Emilio Gonzalez

Angel Cabanillas

Gonzalez

Sesion extraordinaria del dia diez de Setubre de mil novecientos treinta y cuatro =

Señores asistentes

Alcalde =

Don Juan José Gutiérrez Ambrojo

Concejales

Don Marcelino Calderon Garcia

" Hilarión Abellán Holanilla

" Pedro Moreno Braujo

" Marulino Holanilla Romero

" Dionisio Camarero Cendrero

" Primitivo Cendrero Garcia

" Angel Cabanillas Rodriguez

En la Villa de Girula a diez de Setubre de mil novecientos treinta y cuatro y siendo las veinte horas del mismo dia se reunieron en el salon de actos de estas Casas Conventuales, los Señores que al margen se expresan previa convocatoria hecha al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan José Gutiérrez Ambrojo al objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia.

Alorade abierto el acto se ordenó

don Eugenio Bendrero Garcia
 " José Camacho Hborn.
 " Eugenio Bordenosa Herco

dar lectura de la anterior que fue aprobada
 Dada lectura de los Releitos Oficiales y
 correspondencia ultimamente recibida la Coor-
 poracion queda enterada acordando su mayor
 cumplimiento.

Seguidamente por la Prudencia se
 opuso: Que por renuncia del que le venia desinje-
 ñando habia quedado vacante el cargo de Regidor
 Jurídico de este municipio y que se estaba en el caso
 de proceder a la eleccion del que debia desempeñarlo;
 enterados los Señores de la Corporacion acordaron
 por unanimidad designar para dicho cargo al Con-
 cejal don Dionisio Camarero Bendrero.

Alto seguido se procedio a designar los individuos
 que habian de formar parte de los Comisiones de
 presupuestos y vias y obras los cuales habian queda-
 do disueltos por renuncia del cargo de Concejal de los
 individuos que los integraban: Enterados los Se-
 ñores de la Corporacion acordaron por unanimidad
 nombrar para la de presupuestos a los Concejales
 don José Camacho Hborn. y don Marcelino Solari-
 nilla Romero y para la de vias y obras a don Euge-
 nio Bendrero Garcia y don Eugenio Bordenosa Herco.

La Prudencia no habiendo mas asuntos de que
 tratar levanto el acto y yo de ella la presente su
 firman los Señores asistentes certifico =

Juan José Gutierrez
 Faustino Calderon
 Hilario Abellán
 Pedro More
 Marcelino Solari-
 nilla
 Dionisio Camarero
 Eugenio Bendrero
 Juan José Gutierrez

Eugenio Cardenero
Eugenio Cardenero

José Camacho



Escrito formal
formal

Unión ordinaria del día tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Uthalde

Don Juan José Gutiérrez Uthalde
Concejal

Don Braulio Cardenero Garcia

" Hilarión ~~Uthalde~~ Uthalde

" José Uthalde Nieto

" Eugenio Cardenero Nieto

" Eugenio Cardenero Garcia

" Marcelino Uthalde Romero

" Dionisio Camacho Cardenero

En la Villa de Utrera a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora señalada se reunieron en el salon de actos de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Después de abierto el acto se ordenó dar lectura de la anterior que fue aprobada.

Nada cuenta de los Releivos oficiales y correspondencia ultimamente recibida. La Corporación queda enterada acordando su mayor satisfacción.

Nada cuenta de la petición hecha por el vecino de esta Villa Román Nieto Uthalde en solicitud de que se le conceda socorro para poder trasladarse a Badajoz para atender a la curación de su mujer enferma el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle un socorro de veinte pesetas con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Yo Presidencia y no habiendo mayor asunto de que tratar levanto la sesión y yo de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que es testigo
Juan José Gutiérrez Uthalde

Braulio ~~Andrés~~ Hilario Abellán

Eugenio Cardenosa

Jose ~~Alonso~~

Eugenio Benduro

Marcelino Solanilla

Manirio Camarero

Emilio González
González

Diligencia = Sea pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta legal de número de señores concejales certifico =

Vizuela veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González

Sesión ordinaria del día veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro supletoria de la anterior

Presidente

Don Juan José Gutiérrez
Concejales

Don Valentín García García

Manirio Camarero Benduro

En la Villa de Vizuela a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once y una hora del mismo se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de los señores concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria.

Después abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada; dada lectura de los boletines oficiales y correspondencia últimamente recibida la Corporación quedó enterada acordando en muy exacto cumplimiento.

Sea Presidencia y no figurando en la orden



del día, más asuntos de que tratar durante la sesión y yo de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico =

Diligencia = Yo pongo para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta de asistencia legal de número de señores Concejales certifico
Viruela veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González

Otra = Por igual causa que la anterior (que) no pudo celebrarse la sesión supletoria correspondiente al día de la fecha certifico =

Viruela veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González

Diligencia = Deseo por la presente que la diligencia puesta con fecha veintisiete de Octubre es nula por haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente a dicho día tomándose los acuerdos que en la misma se dictaron siendo también nula la diligencia que apareció con fecha veintinueve del mismo.

Viruela primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =



POAMEX

Emilio González
González

Se

ión ordinaria del día veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro

Señores asistentes

Alcalde

Don Juan José Gutiérrez Lambrojo

Conjueles

Don Pedro Moreno Araujo

" José Arias Niño

Conjueles

Don José Camacho Marín

" Faustino Calderón García

" Marcelino Polanilla Romero

" Dionisio Camarero Bendros

" Eugenio Cardenosa Niño

" Hilarión Abellan Polanilla

" Praulio Bendros García

" Eugenio Bendros García

" Angel Cabanillas Rodríguez

Secretario

Don Emilio González González

En los bases Comunitaria
de la Villa de Yruela a
veintisiete de Octubre de mil
novecientos treinta y cuatro
a las veintinueve horas del mismo
día se reunen el salón de actos
los Señores que al margen se anota
tan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspon-
diente al día de la fecha

Recurado abierto el acto
se dio lectura del acta de la
sesión anterior que fue a-
probada

Trada lectura de los Roliti-
vos Oficiales y corresponden-
cia últimamente recibida

La corporación quedó enterada acordando su mayor
espacio cumplimiento

Equidamente yo el Secretario y con la ve-
nia de la Presidencia hice saber a la Corporación
que llegado el momento en que debían confeccio-
narse los documentos cobratorios para el año de
mil novecientos treinta y cinco se estaba en el
caso de designar personal apto que pudiera ha-
cer dichos trabajos; enterados los Señores de la
Corporación acordaron por mayoría dejar en
suspense dichos nombramientos.

Por el Secretario que suscribe se manifestó
que para disminuir la responsabilidad que en su día
pudiera exigirse por el retraso en confeccionar los



documentos cobratorios de este municipio ha de haber constado que no habiendo concurrido suficiente numero de Señores Concejales a la sesion ordinaria del dia trece del actual y conociendo la necesidad de que fueran nombrados empleados de Secretaria para realizar antedichos trabajos, lo puso en conocimiento del Sr. Alcalde el cual acordó citarles nuevamente con caracter urgente a sesion extraordinaria para los vespertanos horas del dia quince del mismo, convocatoria que circuló y firmaron todos los Concejales dandose por enterados a ocupacion del Concejale Don Angel Cabanilles Rodriguez; Llegado el dia y la hora señalada, solo concurrieron Don Juan José Julerrez Lembojo, Alcalde, Don Valentin Garcia Garcia y Don Dionisio Camarero Sandoval; haciendo suponer que esta falta de asistencia se havia maliciosamente y tal vez por perjudicar al Intencionario que suscribe; por lo cual en este desde representada fecha declina toda la responsabilidad que en su dia pudiera haber en los Señores que por falta de asistencia a las sesiones y por su negativa a nombrar los empleados han dado lugar a contraer estas responsabilidades, por el retraso tan lamentable en la confeccion de antedichos documentos cobratorios.

Nada cuenta de que el fruto de bellota existente en los Nebrales del comun de estos vecinos no son suficientes para que como en años anteriores se disfrutaban con cochinos la Corporacion acordó que se publicara bando con el fin de que se cogieran a mano.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó: Que todos los municipios españoles estaban contribuyendo a la suscripción abierta para recorrer a las familias de los individuos de la fuerza pública muertos en los muros de Ultramar, creyendo se estaba en el caso de que este municipio lo hiciera tambien con lo cual daria una prueba de patriotismo; enterados los Señores de la Corporacion acordaron por unanimidad contribuir con cien pesetas

con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por el Señor Presidente se requirió nuevamente a los Señores Concejales para que se procediera al nombramiento de empleados de Secretaría por la urgencia de los trabajos que en la misma hay que realizar; acordando nuevamente la mayoría que se dejara en suspenso dichos nombramientos, en virtud de lo cual la Presidencia declina las responsabilidades que pueden sobrevenir en los concejales que con su aptitud entorpecen la marcha del municipio, adhiriéndose a la anterior protesta el Concejale Dionisio Camarero Guerrero.

La Presidencia no habiendo más asuntos de que tratar levanta la sesión y yo de ella la presente acta que firman los Señores asistentes de que certifico =

Juan José Gutiérrez

Dionisio Camarero

Emilio González
Concejal
Pis



Ligencia = Hea pongo para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales

Virula tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González

Otra = Por igual causa que la anterior no pudo celebrarse la sesion supletoria correspondiente a este dia.

Virula cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González

Otra = Mercedito por ta presento que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no pudo celebrarse por falta legal de numero de Señores Concejales.

Virula diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González

Otra = Por igual causa que la anterior no pudo celebrarse la sesion supletoria correspondiente al dia de la fecha.

Virula doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro =

Emilio González
González



POAMEX

TANTA DE EXTREMADURA

Se

sesión ordinaria del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

Señores asistentes

Alcalde

Don Juan José Gutiérrez Umbrojo
Asistente

Don Pedro Moreno Araujo

" José María Niño
Concejales

Don Valentín García García

" Eugenio Cardoña Niño

" Angel Cabanillas Rodríguez

" Hilarión Obellan Yolanilla

" Faustino Calderón García

" Dionisio Gamarrero Cendrero

" Braulio Cendrero García

" Marcelino Yolanilla Romero

" Eugenio Cendrero García

Secretario

Don Emilio González González

En la Villa de Trinita a diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente yo el Secretario con la venia de la Presidencia expuse a la Corporación los perjuicios que estaban irrogando a estas oficinas por su

obstinación en (nom) no nombrar empleados que confeccionaran los documentos cobratorios de este municipio; enterados los Señores de la Corporación acordaron nombrar empleados temporales para que realicen dichos trabajos a Don José Hoopuz Cendrero y Don Manuel Niño Rodríguez.

Dada cuenta de la comunicación del Señor Intendente provincial de Sanidad número mil cuatrocientos noventa y cinco fecha tres del actual en la que manifiesta que Don Julio Aguirre García Médico que fue nombrado por este Ayuntamiento en primero de Septiembre del corriente año se comunica en oficio fecha veintidós de Octubre su decisión a no posesionarse de la vacante de Médico Filial para la que había sido nombrado, debiendo proceder seguidamente esta Corporación a nombrar al Concejante Don Vic-

Por Mercedes Bernabé número dos de los propuestos por antedicha Inspección con veintisiete puntos y cinco (cinco) décimas, ^{reiterados} por los Señores del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad nombrar Médico Titular en propiedad de este municipio a Don Victor Arcaya Bernabé propuesto por la Inspección suplicando de este acuerdo a antedicha Inspección certificación y evidencia al interesado.

Seguidamente se dio cuenta de la petición hecha por el vecino de esta Villa Francisco Gomez Alvarez en demanda de que se le socorra para poder trasladar a su hermano José Gomez Alvarez pobre y devalido al hospital provincial de Badajoz para curarse de la enfermedad que padece; enterados los Señores de la Corporación acuerdan por unanimidad se le concedan veinte pesetas con cargo al artículo y capítulo correspondiente del presupuesto.

Dada cuenta de la invitación que hace el Sr. Alcalde de Mérida al homenaje que en fecha que oportunamente se señalara ha de celebrarse en Mérida en honor de Don Rafael Galarraga Alonso por su benéfica actuación al frente del Ministerio de la Gobernación; enterados los Señores del Ayuntamiento acuerdan adherirse al mismo y nombrar la Comisión que haya de asistir al mismo una vez conocida la fecha.

De lo referido se dio lectura de la comunicación del Alcalde de Cebrada en la que solicita se le socorra para poder remediar la situación angustiosa y precaria en que ha quedado aquella provincia por los efectos de la revolución; enterados los Señores Concejales acuerdan por unanimidad se le remita la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al artículo y capítulo correspondiente del presupuesto.

Dada lectura de la comunicación de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia en la que reclama se abonen al Instituto provincial sesientos ochenta y una pesetas con treinta y siete céntimos pago de la aportación única que adeuda este Ayuntamiento enterados los Señores Concejales acuerdan por unanimidad se de orden al Jefe de sujeción de esta

Corporación en Madrid, para que abone dicha cantidad.

Dada lectura de la comunicación de la Exma Diputación provincial así como de la certificación que acompaña de los debitos que este Ayuntamiento tiene con ella, y en cuya comunicación concede un plazo de cinco dias para que este adopte acuerdo conformandose u oponiendose al procedimiento ejecutivo que contra el mismo se sigue por antedichos debitos y conforme à lo dispuesto en el artículo deiciento treinta y uno del Estatuto provincial; enterados los Señores Concejales acuerdan por unanimidad, oponerse al procedimiento y celebrar un convenio con la Diputación viendo el modo de amortizar la deuda que se le reclama.

Dada cuenta de las comunicaciones que el presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia dirige à la Alcaldia, para que se ratifique la realidad de la deuda que se reclama por los casilleros de esta Villa, ó se ratifique los errores que dicha reclamación contiene; enterados los Señores de la Corporación acuerdan por unanimidad que por el Secretario se haga la oportuna comprobación y se hagan los reportes correspondientes si los hubiere y si no los hubiere que se informe favorablemente.

Seguidamente se dio lectura del merito presentado por Rufina Rodriguez y el cartero Manuel Baniacho Ferrn en solicitud de que se les conceda la veintid, la primera por haber dejado de serlo de Madrid y el segundo como empleado oficial; enterados los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad acceder à lo solicitado y concederles la veintid que solicitan.

X
Por el Señor Presidente se espuso: que por renuncia del cargo del Concejal Don José Lopez Guisasa había quedado vacante la Presidencia de la Junta local de contratación de brigos que antedicho Señor venia desempeñando y que se estaba en el caso de nombrar nuevo presidente; enterados los Señores del Ayuntamiento acordaron nombrar para dicho cargo al



Concejales Don José Camacho Marín

La providencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levanto la sesión extendiendo yo de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico =

Juan José Gutiérrez Braulio Cordero

Karsten Caldeira Simón Comarero

Hilarión Abellán Pedro Moreno

Marcelino Colanilla José María

Eugenio Cordero Ángel Cordero

Emilio González
González

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

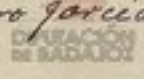
Señores asistentes
Alcalde

- Don Juan José Gutiérrez Embrojo
- Consejeros
- Don Pedro Moreno Utrajo
- Don José María Neco
- Concejales
- Don Valentín García García
- Eugenio Cordero García
- Marcelino Colanilla Romero
- Hilarión Abellán Colanilla
- Ángel Cabanillas Rodríguez
- Braulio Cordero García

En la Villa de Viruela a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora señalada se reunieron en el salon de actos de estos honrosísimos señores que al margen se repujan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada en todas sus partes y firmada.

Dada cuenta de los Requeses Oficiales y correspondencia últimamente recibidos la Cooperación queda enterada acordando se



POANEX

may exacto cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del telegrama del Sr. Inspector provincial de Sanidad en que solicita se le conceda prórroga para terminar posesion del cargo para que ha sido nombrado al Abadico Don Victor Arcoytia Hornabeu de conformidad con el Reglamento vigente; enterada la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que dicha prórroga no exceda del primero de Enero proximo y que dicho acuerdo se le notifique al Sr. Inspector provincial.

Notificación

Stada cuenta de la comunicacion del Ayuntamiento de Herrera del Duque reclamando las cantidades que se le adeudan por contingente carcelario acuerda la Corporación que se ingresen quinientos pesos de momento sin perjuicio de que si las disponibilidades del municipio lo permitieren ingresen las cantidades que le sea posible con el fin de solventar el credito.

Pm Vinte

Por la Presidencia se resolvió que entando proxima la época en que debia hacerse el reparto de los pesos importe del arriendo de los partos de los Rehues del comun vecinos de este termino se entaba en el caso de acordar quienes habian de tener derecho a percibirlos; enterados los señores de la Corporación acordaron concederlos a todos aquellos que lleven mayor de diez años ausentes de la poblacion.

Seguidamente por la Presidencia se resolvió: Que conprobado el presupuesto municipal ordinario de este municipio para el año de mil novecientos treinta y cinco se entaba en el caso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal de proceder a la discusion y votacion definitiva del mismo; Enterados los señores concejales, yo el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos



Fueron discutidos, acordados en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Reservas	Ed.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales		
2º	Representación municipal		
3º	Vigilancia y seguridad		
4º	Policía urbana y rural		
5º	Rescanción		
6º	Personal y material de oficinas		
7º	Salubridad e higiene		
8º	Transparencia		
9º	Asistencia social		
10º	Educación pública		
11º	Obras públicas		
12º	Montes		
13º	Momento de intereses comunales		
14º	Mancomunidades		
15º	Entidades menores		
16º	Explotación ferroviaria del Municipio		
17º	Impuestos		
18º	Reservas		
	Total del presupuesto de Gastos		
	Presupuesto de Ingresos		
1º	rentas		
2º	Aprovechamientos de bienes comunales		
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios		
6º	Arbitrios con fines no fiscales		

- Anterior
- 7° Contribuciones especiales
 - 8° Derechos y tasas
 - 9° Cuotas, cargas y participaciones en tributos nacionales
 - 10° Imposición municipal
 - 11° Multas
 - 12° Bancocomunidades
 - 13° Entidades menores
 - 14° Apropiación ferroviaria del Municipio
 - 15° Resultas

Total del presupuesto de Ingresos
Resumen

Importan los Cuantos por los conceptos
Id. los Ingresos id id

Ubi in sumo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

De igual manera y por unanimidad los señores reunidos acuerdan aprobar los diferentes ordenamientos confeccionados para llevar a efecto la creación de los arbitrios e imposiciones municipales creados durante el año de vigencia del presupuesto que acaba de votarse, los que serán también expuestas al público durante el plazo del documento de referencia.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación don Emilio González González se presenta la dimisión del cargo que hasta el día de la fecha ha venido desempeñando con carácter irrevocable; enterados los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad admitirla nombrando



para instituirle a Don Julián Labato Ramirez, quien por
 tanto acepta el cargo
 la presidencia y en habiendo oido asunto de que tratar le
 volvió la vista y de ello yo la presente que forman el que
 certifico:

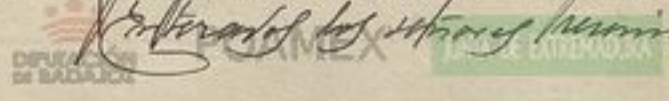


Señal ordinaria del día 23 de Diciembre de mil novecien-
 ta treinta y cuatro

Alcalde

- El Pedro Moreno Teniente
- " Jose Arias Pisco Concejales
- " Valentín García García
- " Angel Cabanillas
- " Benito Cendero
- " Eugenio Condemola
- " Ruperto Solanilla
- " Eugenio Cendero
- " Mariano Arriaga
- " Domingo Carrasco
- " Faustino Cabero

En la Villa de San Juan a veintidós
 de Diciembre de mil novecientos treinta y
 cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales
 los bajo la presidencia del 1º Teniente
 Alcalde don Pedro Moreno los señores que
 al margen se arrojan para celebrar
 la señal ordinaria de este día
 Si dio cuenta de los boletines y ordenes
 recibidas, aprobándose el anterior
 dictando cubierto el acto por la presi-
 dencia yo el Secretario de un orden de
 lectura de la dimisión del cargo de Con-
 cejal y Alcalde de este Ayuntamiento
 que presenta don Juan José Gutierrez
 Intervenido los señores reunidos acordaron



admitida

Para lectura del escrito presentado por don Julián Lobato Román en que presenta la dimisión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento para el mes que corresponde en la sesión del día veintinueve del pasado mes, las señoras y señores concejales dejaron en suspenso por las veinte horas del día veintinueve en que se celebrará la sesión con el fin de resolver este asunto y proceder a la elección de Alcalde.

Por la presidencia se expuso que hace tiempo viene llamando la atención sobre los cerros albitros que se vienen haciendo en esta villa a lo cual se han opuesto repetidas veces y requirido a la Alcaldía con que se le haya hecho caso por lo cual peticionan

La presidencia y concejales en un asunto de que tratará pronto la sesión y de ello ya le pido que firmaran de que certifique:-



Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1934

Qto pido celebrarse por falta de número suficiente = ushpw

J. Lobato



Acta ordinaria del Sr. ayuntamiento de Caceres de 1911

Presidente

- A Pedro Moreno
- Vicario
- Jose Arinas
- Concejales
- Helarino Arrieta
- Enrique Combarro
- Inocencio Solano
- Dionisio Carrasco
- Jose Combarro
- Valentín Garcia

En la noche de sábado a cinco de mayo de mil novecientos once, a las diez y cinco horas se reunieron en el patron de esta, bajo la presidencia de don Pedro Moreno en sesiones de alicante, todos los señores que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta div.

Declarado abierto el acto se ordenó dar lectura al acta de la anterior que aprobaban. Seguidamente se ordenó dar lectura de las Peticiones y ordenes recibidas durante la semana acordandose en cumplimiento

Acto seguido se dio lectura a la cuenta de prima. Los trabajos en las obras de reparacion de los canales venidas importantes deficientes ochenta y nueve por ciento en cantidad continua, que presenten al maestro don Francisco Arrieta.

Por unanimidad acordaron para dar aprobacion siempre que la misma sea reconocida por el Sr. Alcalde sabiendo que ordenen los trabajos, li. brandose despues del capitulo correspondiente a obras.

La presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar levantó la sesion y de ella yo he sido secretario que firmaron todos de que certifico =



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

Señal ordinaria del día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco

Presidente

A Pedro Moreno

Concejales

" Domingo Carreras

" Hilario Avellan

" Eugenio Cardenas

" Marcelino Soler

" Eugenio Sanchez

" Esteban Garcia

" Jure absens

En Sesión a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, a las veinte horas se reunió en el acto de noche de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se anotan, al objeto de celebrar la señal ordinaria de este día:

Declarado abierto el acto se ordenó la lectura al acta de la anterior que fue aprobada digo que no se re-

tifica por no existir antecedentes de ella en la Secretaría, constando al Secretario ordenado que celebrara con asistencia del oficial don Manuel Rivero en la que se aceptó la dimisión del Concejal don Eugenio Sanchez.

Acto seguido y también de orden de la presidencia, se leyó a un escrito que entrega en el acto la propia presidencia inscrito por don Antonio Diaz Nieto, por el cual se acuerda al Ayuntamiento desamortizando terrenos infectos de langosta en terrenos bienes comunales con el Anchoa Hermano Chiner.

Los señores reunidos visto en tanto se interesa por los reunidos, unánimemente acuerdan dar traslado de ello a la Junta local de Informaciones Agrícolas por ser de la competencia de ella.



Pagos

a don Pedro Caldeira veinte pesetas por primera facultad a los operarios: a don Juan Sanchez de Leon, dos pesetas cincuenta y cinco por cemento y otras facultades para obras.

a don Pedro Somonte veinticinco pesetas veinticinco por jornales y efectos para obras del Ayuntamiento. Por consentimiento de don Pedro se formalice de los respectivos capitulos del presupuesto en que tenga asignados y los que me de impuesto, aprobare los presupuestos referidos.

a don Juan Rodriguez, cincuenta pesetas por un servicio en coche de Herrera con dietarios, servicios que presta el dia diez y once a este pasado.

Los señores referidos abonaban referida cuenta y esta se abonara por via de reconocimiento de credito en el siguiente presupuesto.

La providencia y su contenido obran en el expediente de que trata, levante la sesion y de ella yo la presente que firmare todo de que certifico.



Sesion extraordinaria del dia 17 de Enero
de mil novecientos treinta y cinco

Alcalde
Pedro Moreno

Concejales

- D. Manuel de la Parra
- " Esteban Avellan
- " Angelino Condrea
- " Antonio Camarero
- " Angelino Cardenas

En la Villa de Simela a veintinueve de
Enero de mil novecientos treinta y cinco a
las diez horas se reunieron en el salon de ac-
tos de este Ayuntamiento los señores Concejales
que se arrojan en el margen con el fin de
celebrar sesion extraordinaria por lo que
fueron convocados con el caracter de urgen-
te en tiempo y forma, bajo la presidencia
del señor Alcalde don Pedro Moreno Manzo y por
dicho señor se declaró abierto y publico el ac-
to. Seguidamente yo el secretario habilitado de orden
de la presidencia procedi a la lectura que sigue
del acta de la sesion anterior que fue aprobada -
Acto seguido se procede a la lectura de una instan-
za que clera al Ayuntamiento la Comisionadora
encargada de la Administracion y aplicacion de la
ley para atender al pago de los intereses que pro-
pone a este Ayuntamiento la inversion de los fon-
dos existentes ya que segun materias que poseen
hay gran numero de deudas sin cobro inme-
diato.

Exponen tambien los componentes de referida organizacion
la necesidad que existe de acometer los obras de re-
forma de que tan necesario se encuentra la base fun-
del de la Guardia Civil ya tal efecto proponen y ofe-
ren los donativos necesarios que pueden en-
tarse en los gastos que afectan solamente al pago de
jornales excluyendo el importe de los materiales que
se utilizan

La Corporacion por unanimidad termino en orden a
las referidas obras poderosas que en su exposicion fu-
runtan los señores que lo suscriben, acuerdan en-
tar el ofrecimiento en la dicha y dar comienzo a las
obras en la manera posible ya que estas tienen



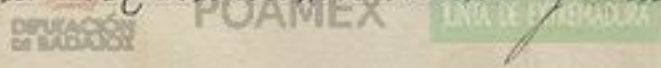
interesadas con gran reiteramiento el Sr. Jefe de la
Guardia Civil

Inmediatamente y comunemente acuerdan nombrar
Vocales de la Comision Gestora para atender al par
obras a los señores don Marcelino Solamilla, don
Josi Comacho con el fin de que representen al este
Ayuntamiento en referencias o acuerdos
Con este estado y llenos el objeto de la convocatoria
el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los señores
asistentes de que yo el Secretario habilitado certifica



Dile y ordeno La Junta y el Secretario habilitado para
hacer constar por la presente que no se ha podido
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
dia, por no asistir numero suficiente de señores
señores para ello - certifica

Sesion Ordinaria del Sr. ayuntamiento de febrero de mil
novecientos treinta y cinco
Alcaldes } con la fecha de treinta y cinco de febrero
Pedro Moreno } de mil novecientos treinta y cinco, siendo las



veinte horas, se reunieron en el salon de acta de este Ayuntamiento los señores Concejales que al momento se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Pedro Moreno Arango y por dicho señor se declaró abierto y publicado el acto.

Seguidamente la presidencia ordena a mi el efecto de habilitar la presidencia a la lectura que verifique del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Despues orenia de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana, la Excmo. Corporacion queda enterada acordando en muy breves cumplimientos.

Dicho señor acordaron unánimemente verificar los siguientes pagos.

A los herederos de Petra Martin Ambrojo, por arrendamiento del local destinado a dispensario antipaludico durante seis meses, la suma de cuarenta y cinco pesetas.

A los mismos, por arrendamiento de las Casas Conistoriales durante cuatro meses, cuarenta y cinco pesetas.

A don Joaquin Ovella, por inscripción durante el año próximo al catastro de los Ayuntamientos, la suma de diez y ocho pesetas cincuenta centimos.

Al patronato de presas según oficio de fecha 28 de Enero procedente de la Intendencia de Pinar del Rio, cincuenta pesetas.

Despues y unánimemente acordaron que por la presidencia se requiera a todos los propietarios de los terrenos afectados por la construcción del ca-

sin embargo de este punto a Ebiton, con el fin de conseguir anterior a la cesión de los terrenos que había necesidad de ocupar

Simultáneamente mandaron interesar por telegrama del Sr Ingeniero jefe de la sección agraria, pida los nombres de las personas que componen la junta local de informaciónes a quienes

son hechos muy atento de que tratar, la presidencia levante la sesión firmada de los señores asistentes de todo lo cual como se trata de habilitar certificaciones =



Señor ordinaria del día veinte de marzo de mil novecientos treinta y cinco

- Alcaldé
 D. Pedro Moreno
 Concejales
 " Juan Arroya
 " Juan Comacho
 Concejales
 " Hilarion Avellan
 Angel Bardeciola
 Angel Candore
 Angel Cabanillas
 Ruperto Solamita
 Juan Martin Calles
 Domingo Carrasco

En las Casas Consistoriales de la villa de Sevilla a veinte de marzo de mil novecientos treinta y cinco, a las veinte horas se reunió en el salón de actos los señores Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que preside el Sr. Alcaldé en funciones don Pedro Moreno Arango

de orden de la presidencia di lectura al acta de la anterior que fue aprobada

POAMEX
 DEPARTAMENTO DE EXTREMADURA

a Don Dionisio Camarero, seiscientos noventa
y siete pesetas ochenta centimos por obras rea-
lizadas en locales del Ayuntamiento, construc-
ción de vayas para oficinas y otros a las
Escuelas.

A Clemente Gonzalez Pasos, siete pesetas con
cinuenta centimos por formales inventos de los
arreglos de los granos del depósito.

A don Alejandro Gonzalez, ochenta pesetas
para pago de renta de locomoción con destina-
ción a Herrera del Anque con destino a

a Juan Antonio Garcia, doscientas noventa pe-
setas diez y doscientas noventa y una treinta y
cinco centimos, por la adquisición de telas
para el abastecido público.

A don Manuel Solanilla, Concejale del
Ayuntamiento, ochenta pesetas por arreglo
de los uniformes de los señores.

Por unanimidad presta aprobación a las
cuentas dichas y que se justifican de los res-
pectivos capitales del presupuesto donde con-
signados tuvieren e impuestas las que
se usaron con signacion.

La Presidencia ordena a mi el Secretario
de la Oficina a un telegrama del Excmo Sr.
Gobernador Civil en el que ordena a los tres
días de haberse al Secretario de este Ayunta-
miento para tratarse a Gerente.

Por unanimidad acuerda conceder la licencia
solicitada y que se comuniquen a la superio-
ridad.

La Presidencia y no habiendo mas asuntos de
que tratar, levanto la sesión y de ella yo te
presente que firmaron de que arte y
manera.





Señalada ordinaria del día 13 marzo de 1931

Presidente

A Pedro Romero

Consejal

" Hilarión Avellan

" José Carrasco

" Marcelino Sobanilla

" Angel Cabanillas

" Eugenio Cardona

" Dionisio Carrasco

" Eugenio Sánchez

" Valentín Ferrer

En la Villa de Serneta a oantatos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, a los veinte días de mes en el salor de aho los señores Concejales que al margen se anotan al objeto de celebrarse señalada ordinaria de este día de ochavate abierto el och de ordeno de lectura al acto de la antena que fue aprobada.

Pagos

a Dios Pedro Para aforo, cien pesetas por sus reales parte la fuerza y viaticos con broches de los bruno de Asturias

a la recombinación de contribuciones para pago de la contribución de actividades y territorial al del 1º trimestre a abril y 3 de 1934

Por unanimidad acordaron aprobar referidas cuentas y que se libren del de sus respectivos capitulos e impuestos

Seguidamente se expresa por la presidencia que para el cumplimiento de lo acordado se proceda a la recaudación de los referidos pagos

sonados para los del presente ejercicio =
Tras lo que parece convenido por unanimidad
de los señores recurrentes, al Concejil don Marcos
Lino Salasilla Romero con los señores por
juro.

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura
a los escritos que fundamentan el abate en
funciones don Pedro Moreno y el Concejil don
Primitivo Sanjuán, por los que renuncian en
forma expresa e irrevocable en sus cargos de
Concejales del Ayuntamiento, comisiones que
fundamentan en la exoneración de la ley i imperi-
sibilidad.

Los señores recurrentes, disintiendo diferentemente el
asunto acuerdan aceptar las dimisiones funda-
mentales, lamentando la falta de los despididos

Torres

a don Pedro Moreno y Secretario del Ayu-
untamiento, treinta y cinco pesetas para gastos de
viaje a Badajoz a fin de despachar asunto
oficial en la diputación.

Unánimemente acuerdan aprobarlo y que
se libren del capitulado de representantes.

La providencia y en trabajos mas asuntos de
que tratar durante la sesión y de ella yo lo
presente que firman de oficio certifica =



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA

Y CINCO.

Señores Asistentes

Presidente.

Jose Arias Risco.

CONCEJALES

- Faustino Calderon
- Valentin Garcia Mohedano
- Jose Camacho Marin
- Eugenio Cendrero Garcia
- Eugenio Cardenosa Risco
- Marcelino Solanilla Romero
- Hilarion Abellan Solanilla

= En las Casas Consistoriales de la Vi-
 = lla de Siruela a cinco de Mayo de mil novecien-
 = tos treinta y cinco a las doce horas y previa
 = convocatoria que al efecto circulo, se reunen
 = en el salon de actos los señores Concejales
 = que al margen se anotan, al objeto de celebrar
 = la sesion extraordinaria de este dia.
 = Declarado abierto el acto por el señor Alcalde
 = en funciones don Jose Arias Risco, se ordeno
 = a mi el Secretario dar lectura a la comunicacion
 = cion numero dos mil cincuenta y ocho de fecha
 = treinta del pasado Abril recibida a las veint
 = titres del mismo y por la cual el Exmº señor

Gobernador Civil de la provincia en uso de las facultades que le es-
 tan conferidas se ha servido admitir las dimisiones presentadas de
 los Concejales Interinos don Hilarion Abellan Solanilla y don Angel
 Cabanillas Rodriguez, así como tambien en uso de la misma facultad
 que la misma superior Autoridad tiene se ha servido destituir a los
 Concejales tambien Interinos don Dionisio Camarero Cendrero y don
 Eugenio Cendrero Garcias, destituciones que se hacen extensivas a
 todos los demas cargos que como consecuencia del de Concejal ejer-
 cen dentro de la Corporacion Municipal.=

En su virtud yo el Alcalde-Presidente en funciones, declaro cesantes
 y cesan en el acto a los señores Concejales don Dionisio Camarero
 Cendrero y don Eugenio Cendrero Garcias así como cesan tambien los
 que ante la superior Autoridad dimitieron.

La presidencia y no siendo otro el motivo de esta primera parte de
 la sesion la dio por terminada levantandose la presente acta que fir-
 man todos los asistentes de que certifico.=

Jose Arias Risco Faustino Calderon

Hilarion Abellan Solanilla

Valentin Garcia

Jose Camacho

Eugenio Cendrero

Eugenio Cardenosa

Marcelino Solanilla

Hilarion Abellan Solanilla



ACTA DE TOMA DE POSESION DE SEÑORES CONCEJALES Y CONSTITUCION EN FORMA DEFINITIVA DE LA CORPORACION.=

Asistentes.
Presidente

Seguidamente y presentes ademas de los señores Concejales que continuan en sus cargos, los vecinos don Juan de la Cruz delgado, Garcia, don Juan Gonzalez Cal

D. Josea Arias Risco

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

CONCEJALES.

- D. Valentin Garcia Mohedano
- D. Jose Camacho Marin
- D. Faustino Calderon Garcia
- D. Eugenio Cardeñosa Risco
- D. Marcelino Solanilla Romero

ENTRANTES.

- D. Alejandro Delgado Garcias
- D. Juan Gonzalez Calderon
- D. Tomas Cuadrado Pacha
- D. Florencio Alcobendas Villarejo
- D. Manuel Camacho Cumplido
- Demetrio Recio Lopez
- D. Agustin Rubio Rodriguez.

=
= deron, don Tomas Cuadrado Pacha, don
= Florencio Alcobendas Villarejo, don
= Manuel Camacho Cumplido, don Demetrio
= Recio Lopez y don Agustin Rubio Rodrigue
= cuyos demas hombres al margen ya se di-
= cen, el señor presidente ordeno a mi el
= Secretario dar lectura a la comunicacion
= por la que se nombran Concejales Interi-
= nos de este Ayuntamiento a fin de cubrir
= las vacantes producidas por las dimisiones
= destituciones y para cubrir ademas las tres
= vacantes que ya existian, =.
= En su virtud yo el presidente doy posesion
= y declaro posesionados en sus cargos de Con-
= cejales Interinos, a los señores don Ale-

jandro Delgado Garcias; don Juan Gonzalez Calderon, don Tomas Cua-
drado Pacha; don Florencio Alcobendas Villarejo; don Manuel Camacho
Cumplido; don Demetrio Recio Lopez y don Agustin Rubio Rodriguez,
quienes presentes aceptan todos el cargo que ofrecen cumplir con fi-
delidad.

Acto seguido la propia presidencia dijo que siendo preceptivo por im-
perio de la ley proceder a la constitucion de la Corporacion Municipal
con la eleccion de cargos de Alcalde-Presidente que se viene ejercien-
do por dimision del propietario, Primer Teniente que se encuentra vacan-
te por dimision aceptada y la de Regidor Sindico que cesa en este ac-
to por destitucion del que la desempeñaba, nos encontramos en el momen-
to de proceder a la eleccion para cubrir los mismos, a cuyo efecto se co-
coloca sobre la mesa una urna en la que todos y cada uno de los seño-
res Concejales asistentes depositan sus papeletas que escrutadas dan el
siguiente resultado.

Para Alcalde-Presidente, = Don Alejandro Garcia, diez Votos; en blanco
una papeleta. = Una papeleta con el nombre de Alejandro. = otra pape-
leta con el de Faustino. =

La presidencia y habiendo resultado por mayoria alejido Alcalde-Pre-
sidente don Alejandro Delgado Garcia, declaro firma la votacion rea-
lizada, y nulas las dos papeletas que sin mas expresion de anteceden-
tes se ha escrutado con un nombre solamente.

En igual forma se procedio a la eleccion de primer teniente de Alcal-
de que hecho el escrutinio ofrecio el siguiente resultado. =

Para Primer Teniente de Alcalde. = Don Manuel Camacho Cumplido por
nueve Votos. = En blanco dos papeletas. Una papeleta con el nombre
de Manuel Camacho, que la presidencia la computa al que aparece con
el de Manuel Camacho Cumplido. = Una papeleta para segundo teniente
de Alcalde a favor de don Juan Gonzalez Calderon. = que la presiden-
cia declara nula por no ser el cargo a elegir el votado.

Seguidamente y por igual procedimiento se procede a la eleccion de
Regidor sindico cuya votacion hecha que fue dio el siguiente resul-
tado. =

Para Regidor Sindico. = Don Marcelino Solanilla Romero, Once Votos.
En Blanco dos papeletas. =

Y resultando que por mayoria han sido elegidos para el cargo de Al-
calde-Presidente, don Alejandro Delgado Garcia, para Primer Teniente
don Manuel Camacho Cumplido y para Regidor Sindico don Marcelino Sola-
nilla, el señor Presidente declara firme las tres votaciones realiza-
das, entregando a todos y cada uno las insignias propias de sus cargos
y en este acto pasa a ocupar la presidencia el elegido don Alejan-
dro Delgado Garcia quien agradece a los señores Concejales le desig-
nacion tan unanime sobre el recaída, pero no cree hacerse merecedor
a ello por enterder los ahí con otros mas relevantes, esperando que to-
dos contribuyamos en prestigio de la Autoridad y bien de la Republica.
Los señores Concejales agradecen las frases de la presidencia y para
el bien dicho ofrecen su mas leal colaboracion.

Seguidamente el señor Presidente hace constar que siendo tambien im-
perio de ley el señalar en este acto el dia y hora en que las sesiones
ordinarias han de tener lugar, los señores Concejales por unanimidad
acuerdan que estan se celebren los lunes a las veinte y una hora.
Asi mismo, se acuerda que del presente acto se exida certificacion
literal y se remita al Exmº señor Gobernador Civil de la provincia
segun se solicita.



La presidencia y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria levanto el acto y de el yo la presente acta que firma todos los señores Concejales de que certifico.=



[Handwritten signature]

Manuel Comacho Lopez

Tomás Cuadrado

Marcelino Colanilla

Demetrio Pez

Valentin Garcia

Engenio Cardenas

Honorio Alechendas

José Comacho

Agustin Rubio

Faustino Calderon

Juan Gonzalez

Juan Carlos Lopez





sesion extraordinaria del dia cinco de Mayo de 1935.

Presidente

- H. Jose Abias Pison
- Concejales
- " Juan Antonio Calles
- " Valentín Garcia Inchausti
- " Jose Comacho Marin
- " Enrique Cardenas Garcia
- " Enrique Cardenas Pison
- " Marcelino Salomilla Pison
- " Mariano Abellan Salomilla

En las Casas Consistoriales de la villa de Sivula un area de mayor de mil novecientos treinta y cinco, a las doce horas y proveyo como catorce años al efecto en los, se acuerda en el acto de orden de señores Concejales que al margen se constata por el objeto de celebrar la sesion extraordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto por el Sr. Abellan en funciones don Jose Abias Pison se ordena a mi el Secretario dar lectura a la comunicacion numero 4058 de fecha 30 del pasado abril recibida a las veintio del mismo y por tanto el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en uno de las facultades que le otorgan las leyes, se ha servido admitir las divisiones presentadas de las Concejales anteriores don Mariano Abellan Salomilla y don Angel Salomilla Rodriguez, asi como tambien en




DEPARTAMENTO DE BADAJOZ

POAMEX

PLATA DE EXTRAORDINARIA

uno de la misma facultad que la misma
 una superior autoridad tiene, se ha servido
 distribuir a los Concejales tambien interesados
 Dionisio Comares y don Ingeniero Benigno
 Garcia, distribuciones que se trata extender a
 todos los demas cargos que como consecuencia
 de el de Concejales ejercen dentro de la Corpora-
 cion Municipal
 En su virtud y el alcalde - Presidente refe-
 rido declara cesante y cesan en el cargo a los
 señores Concejales don Dionisio Comares y
 Benigno y don Ingeniero Benigno Garcia, asi
 como cesan tambien los que ante la supe-
 rior autoridad dimitiesen

La presidencia, no siendo otro el motivo de
 esta primera parte de la sesion, la dio
 por terminada, levantandose la presente acta
 que firman todos los asistentes de que ce-
 tifico = Jose Chico


 Marcellino Salamilla

9a Parte
 Toma de posesion de señores Concejales y constitucion
 en forma definitiva de la Corporacion
 de quince miembros y presentes, etc
 mayor de los señores Concejales que
 continuan en sus cargos los se-



POAMEX

nos don Alejandro Delgado Garcia, don Juan
Gonzalo Cabrera, don Tomas Enrique Pacheco
digo Enrrique Pacheco, don Florencio Alcobendas
Villanovi, don Manuel Carrasco Compañis, don
Dionisio Ruiz Lopez, y don Augustin Rubio Rodri-
guez, en sus respectivas señas y a se dice, el tenia
por presidente ordeno a mi el Secretario dar lectura
a la comunicacion por la cual se nombra
Concejales interinos, a fin de cubrir las vacantes
producidas por las dimisiones, destituciones
y ausencias de los que ya existian.

En su virtud yo el presidente doy posesion y
declaro posesionados en sus cargos de Concejales
interinos a los señores don Alejandro Delgado
Garcia; don Juan Gonzalo Cabrera; don Tomas
Enrrique Pacheco; don Florencio Alcobendas Vi-
llanovi; don Manuel Carrasco Compañis; don
Dionisio Ruiz Lopez y don Augustin Rubio Rod-
ríguez, quienes presenten su juramento el cargo
y ofrezcan cumplir con fidelidad.

Así se hizo en propia presidencia dijo:
que siendo obligatorio por imperio de la
ley proceder a la constitucion de la Junta
Municipal con la eleccion de Junta
de Alcaldes. Presidente que se tiene a quien
de por dimision del propietario Primer
teniente vacante por dimision ocupada y
la de Regidor primero que usaba en este
cargo por destitucion del que la desem-
peñaba, así encontrando en el momento de
proceder a la eleccion para cubrir las mismas
si en su efecto se cobra sobre la mesa una
suma de lo que todos y cada uno de los te-
nidos Concejales asistidos, depositaron sus pa-

papeletas que escritas dan el siguiente
resultado
Para Alcalde Ordinario: D. Alejandro Delgado Garcia,
diez votos = en blanco una papeleta =
Una papeleta con el nombre de Alejandro =
otra papeleta con el de Juanito.
La presidencia y habiendo resultado por
mayoria elegido Alcalde Ordinario don
Alejandro Delgado Garcia, declara firme
la votacion realizada, y recibiendo las pape-
letas que sin mayor dificultad se escribieron
con un nombre ordinario =

Es i legal forma se procedi a la eleccion de
Presidente de Alcalde que hecho el escrutinio
dieron el siguiente resultado

Para 1.^o Teniente = don Manuel Comacho Campesino
Once votos = en blanco dos papeletas
una papeleta Manuel Campesino, que
la presidencia la computa al que apa-
rece con el de Manuel Comacho Campesino =
Una papeleta para don Teniente, a favor
de don Juan Ferrate Calvo, que la pre-
sidencia declara nula por no ser el caso
a elegir el votado.

Para Regidor Sindico = don Manuel Solanilla
Romero, Once votos; en blanco dos pape-
letas.

Resultando que por mayoria han sido
elegidos para el cargo de Alcalde Ordinario
don Alejandro Delgado Garcia; 1.^o Teniente,
don Manuel Comacho Campesino y
Regidor Sindico don Manuel Solanilla
el serio presidente declara firme los tres
votaciones realizadas, entuzimado a todos y

si cada uno de los señores propios de las casas
y en el acto para la comparencia por donde se el
selejo de don Alejandro Delgado Garcia quien
debe aparecer a los señores Concejales, la designa-
cion con unanimidad sobre el referido, pero no
me hause merecido a ello por entender lo he
con merito mas relevante esperando que tu-
dos contribuyamos en prestigio de la autoridad
y bien de la Republica

Los señores Concejales agradecen la frase de
la presidencia y para el bien de esta oficina
debe mas leal colaboracion, que cuando const-
tituya la corporacion en la siguiente forma:

alcald. Pte. - D. Alejandro Delgado Garcia.

1º Teniente D. Manuel Carrasco Complido.

2º " D. Jose Arias Pisco

Regidor D. Francisco Solanilla Romero

Concejales = D. Valentin Garcia Intubani; Jose Carrasco Ma-
ria; Faustino Calderon Garcia; Angelin bar-
denasa Pisco; Juan Jovante Calderon; Tomas
Concepcion Pacheco; Florencio Alcobendas Vi-
llaruz; Donato Pisco Lopez y don Agus-
tin Rubio Rodriguez.

Si en adelante el señor presidente ha de const-
tar que siendo tambien imperio de la el te-
trabaja en este acto el Sr. y hora en que las
sesiones ordinarias han de tener lugar, los se-
ñores Concejales por unanimidad acuerden
que estas se celebren los dias a los dias
por lo que tambien en mismo que del pre-
sente acto se expida certificado titulado
se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia de San Pedro de Yacaja

La presidencia y no siendo otro el objeto de



este sesión extraordinaria levante el acta
 y de el yo la presente acta que firman to-
 dos los señores concejales de que constan

Alejandro Delgado
 Florencio Alcolado
 Agustín Rubio
 Tomás Cuadrado

Marcelino Solanilla
 Juan González
 Demetrio Recio
 José Muñoz

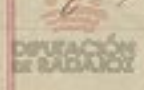
Diligencia de estampa para acreditar por ella, que en este
 día veí de Mayo, no ha tenido lugar la sesión ordinaria u
 correspondiente al mismo por falta de número de señores concejales,
 y en su consecuencia se dispone por la Alcaldía el que se este por
 la suplente procedente.

El secretario accidental
Teodoro Buesca

Sesión ordinaria (suplente) del día ocho de Mayo de 1935

- Presidente
 Don Alejandro Delgado Jacin
 Concejales
 .. Florencio Alcolado Villalago
 .. Agustín Rubio Rodríguez
 .. Tomás Cuadrado Rocha
 .. Marcelino Solanilla Romero
 .. Juan González Calderón
 .. Demetrio Recio Biqués

En la Villa de Villavieja a las veintiseis horas
 del día ocho de Mayo de mil novecientos treinta
 y cinco, se reunieron en el salón de sesiones del
 Ayuntamiento los señores concejales del mismo que
 al surgir se relacionan, precedidos por el señor Al-
 calde Don Alejandro Delgado Jacin, previa intima-
 ción en legal forma a todos los señores concejales que
 forman la corporación y con mi asistencia como
 Secretario infrascrito, con el objeto de celebrar se-
 sión ordinaria correspondiente a este día, como



BOA-MEX

secretaría de la que no tuvo efecto el día seis, por falta de asistencia de señores concejales, como frase lo hora por recordada, por lo consiguiente se declaró abierta la sesión.

Se dió cuenta y lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de los señores, comunicándose oficialmente de lo procedente en materia. Dado cuenta de telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil invitando a resolverse sobre dichos Hermanos Unidos en la extensión de lugares, por expresión por la Presidencia de haberse convenido telefónicamente con aquella autoridad provincial, segando la existencia de condonación en aquel Dando, el no poderse pagar por el Ayuntamiento por motivo de escasez, exponiéndose por el Sr. Gobernador el que a interés de los Regimientos superiores correspondientes, la prestación de los auxilios sucesivos. Por señores concejales, enterados en forma a acuerdo, que se actúa como el Sr. Gobernador expresa, empezando por buscarle con la Junta local de Instrucción Agrícola, para que por su parte lo haga a la provincia.

En este punto del Sr. Comandante del Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, manifestando en contrario autorizado para el alojamiento de la fuerza, fuera del actual cuartel en tanto se ejecutan en él las debidas obras de adaptación, el Ayuntamiento, a acuerdo, deso por enterado, autorizando a la Alcaldía para que sin demora ponga en practica cuanto proceda, con el fin, de que la mencionada fuerza, tenga el alojamiento decoroso que merece, tambien para que las obras aludidas tengan ejecución lo mas urgentemente posible.

Por la Alcaldía se dió cuenta del Decreto que el Sr. D. habia dictado sobre admisión de reunion del cargo de Secretario de esta Corporación que le habia presentado Don Felice Fabre Basmiray, tambien de la resolución de la misma Alcaldía sobre suspensión del excmo Sr. Fabre, por quince días, de aquel empleo, siendo correspondiente, por razón de resultar ilegalmente nombrado, una designación para ocuparse con carácter de accidental hasta que la Corporación se resuelva en definitiva, a Don Teodoro Ferrer Lopez, que ya anteriormente desempeñase este cargo de secretario, aun cuando con carácter interino. El Ayuntamiento enterado a acuerdo prestar aprobación a la resolución de la Alcaldía, tambien, el que se le

Memoria que
Secretario lo Excmo
Lo y designacion
de deses

te para sesion extraordinaria, en la que se conoza exclusivamente de este asunto, y circunstancias que con el puedan tener relacion, con confesion en el acta, de la designacion o sustitucion a favor de Don Teobaldo Benavente Lopez, actuante en este acto.

Y como no figuran otros asuntos en el orden del dia, la Presidencia levanta la sesion a las veintidos horas, en tanto que yo, el doctor actuante le hago de la presente presente, con la expresion de darme en las causas de la incapacidad de los concejales inintermitentes, para su lectura, aprobacion si la mereciere, en la sesion inmediata, de todo lo cual certifico.

Alejandro Delgado José María Agustín Recio

Marcelino Solanilla

Manuel Carrasco

Juan Gonzalez

El Sr. D.

Teobaldo Benavente

Tomás Cuadrado

Eugenio Cardenas

Demetrio Recio

Honorario Teodoro

Sesion extraordinaria del dia once de Mayo de 1935

Presidente

Don Alejandro Delgado Garcia

Concejales

Don Manuel Carrasco Campañón

Don Juan Gonzalez Calderon

Don Horacio Alvarado Villanueva

Don Marcelino Solanilla Benavente

Don Demetrio Recio Lopez

Don Agustín Benavente Rodriguez

Don Eugenio Cardenas Benavente

Don Ramon Calderon Garcia

Don José Carrasco Marin

Don Tomas Cuadrado Pastor

Secretario accidental

Don Teobaldo Benavente Lopez

En la Villa de Orizaba a las veintidós hora del dia once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el dolor de desion del Ayuntamiento los señores concejales del mismo que al margen se relacionan, presidido por el señor alcalde Don Alejandro Delgado Garcia, previniendo en legal forma a todos los señores concejales que forman la corporacion y con carácter como Secretario no oficioso, con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia con el carácter de urgente y como fuere la hora señalada, por la Presidencia fue

deberá ser abierto el acto.
Por la Presidencia se expuso: Que como consta a los reunidos, el objeto de la se-
sion es como en detalle, acordar en definitiva sobre como se que del cargo
de Secretario de este Ayuntamiento tiene presentada el que la desempeñase acci-
dentalmente, Don Julian Tobala Brannier, primero ante la propia Corporacion,
segun acto de la sesion del dia veintidos de diciembre de 1924, despues, ante
la Alcabala manifiestamente, y ademas de asuntos mas extremos o particulari-
dades se encuentran detallados en el expediente que el efecto se lleva.
entre ellos, por consecuencia, acerca de la suspension decretada por la
Alcabala, contra el propio Señor Tobala, efecto de no considerarle como legal-
mente nombrado, de la accidentalidad del designado para el repetido cargo
Don Tobala Brannier Lopez, y si bien ambos extremos, hasta que el
historico acuerde cosas por que mas convenientemente.

Separacion
del Sr. Tobala

Segundamente, de orden de la Presidencia, yo el Secretario ac-
tuante, di lectura integro al expediente a que la propia Presidencia ab-
dió y como vez que los señores reunidos hubieran de darse por entendidos,
se abrió discusión acerca del mismo, acordándose tras lo que son
de sustentara, por una parte sin embargo que, visto que Don Julian
Tobala Brannier, fue nombrado Secretario, accidental o interino,
sin haber acreditado su condicion de Secretario de la Administracion
por legal, en ninguna de sus dos categorias, ni que aun en el su-
puesto de que en el renunciase tal cualidad, su designacion apa-
recia efectuada mediante cumplimiento previo de lo prevenido en el
art. 20 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 20 de Ago-
sto de 1924, como tampoco con posterioridad al acto de tal designa-
cion; razones que obligan a estimar su nombramiento como manifiesta-
mente ilegal y por ende nulo de derecho, bien justificado por ello
el acuerdo de suspension de la Alcabala, que ahora la Corpora-
cion eleva por el presente a separacion definitiva, esto, aun sin
llegar a suprimir, sobre otros extremos que en el expediente se dete-
nan como constitucion de positivas faltas de probidad en el des-
tinado Señor Tobala. Segundo: que las medidas tomadas por la
Alcabala para la comparecencia lo sea inmediatamente posible ante ella,
de Don Julian Tobala, se promiguen sin interrupcion, al objeto

de que la marcha oficial del Ayuntamiento, Alcabala no pudiese
de sus actividades, por la falta de entrega de un tanto aquel
dicho retenga, al presente ya de manera indebida. Tercero: El
proctor se aprueba a la designación de la Alcabala, haciéndola por
tanto, una la corporación, de decretos accidental del Ayunta-
miento a favor del que años antes desempeñe este cargo por el
gran tiempo, Don Esteban Lorenzo López, sin perjuicio de que por la
Alcabala se de su inmediato cumplimiento a lo que determinen el ante-
cedente Reglamento de Secretarías, en relación con la designación
de interino, por causas que se produzcan. Últimamente; que por
el medio más rápido que sea posible, se certifique este acuerdo
a Don Julian Toribio Ramirez, en la parte afectante con su des-
tinción, sin omitir al hacerlo, el remitir los recursos que en
contra del acuerdo pueda ejecutarse, Autoridad o Tribunal ante
que puedan ser interados, terminen para promoverlo; Mandando
se certifique de este acuerdo al expediente de su razón, dando
se cuenta ulteriormente a la corporación del resultado que en eje-
cución ofrezca en los diversos aspectos que presente.

Como se encuentra cumplido el objeto de la sesión,
la Presidencia se declaró terminada a las once y media, levantándose
por mi el Secretario, la presente acta para ser firmada por los
Señores que la sesión han celebrado, y certificar.

Agustín Rulico
Delfado
Marcelino Solamilla
Manuel Canastro
Juan Carralero
Florenzo Escobar

Agustín Rulico
Loreo Rulico
Tomás Cuadrado
Ingeniero Carretero
Demetrio Rulico
El Sr. Rulico
Toribio Ramirez

Sesión ordinaria correspondiente al día trece de Mayo de 1935



Señores que la celebran
Presidente

Don Alejandro Delgado Ruiz
Concejales

Don Juan González Calderan

.. Manuel Sarmiento Sarmiento

.. Demetrio Pérez López

.. Agustín Donlis Rodríguez

.. Marcelino Salasillo Romero

.. Narciso Alcibander Villarica

.. Fermín González Pardo

.. Eugenio Bardeciom Ponce

.. José María Pérez

En la Villa de Brimela a las veintinueve horas del día trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales del mismo que al usar juramento, presididos por el Señor Alcalde Don Alejandro Delgado Ruiz, previnieron en la forma legal a todos los señores Concejales que forman la Corporación, con mi asistencia el Secretario Insuficiente con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y como fuese la hora señalada, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue unánimemente aprobada.

Se dio cuenta de los boletines y comunicaciones oficiales de la semana pasada de todo por entenderse.

Se da cuenta por la Presidencia de haber sido notificado de comparecer en el Juzgado de Instrucción del Partido por desumisión del anterior Secretario Señor Fabela por el día diez y siete de los corrientes, el Ayuntamiento donde por entrada, sustentando la conducta seguida por dicho Señor Fabela por estarse la desumisión falsa, de mala fe, y acordando por unanimidad que los gastos que ocasionaron por tal viaje, sean por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al Capítulo 18.º de Gastos.

El presupuesto del Señor Alcalde el Ayuntamiento por unanimidad aprobó se ejecute obra de carpintería en el local Brimela de Villan en su parte principal, importante en junta, trescientos quince pesetas, obra que se ejecuta con el objeto de que se pueda instalar fuerza de la Bomba de Birel, mientras duran las reparaciones del Cuartel, después de lo cual a la vivienda del Maestro, se venden también la instalación eléctrica que se comanda por una.

Se dio cuenta por el secretario de escrito que dirige al Ayuntamiento el Abogado Segundo Juzgado, ofreciéndose a la restauración del de Torre; el Ayuntamiento considerando que no es preciso tal restauración y también por no proporcionar mayores gastos, acordó el aplazar este arreglo hasta que se haga indispensable, y habiéndose quejado varios beneficiados de que no se encuentra bien atendido por el encargado actual, para hasta para darle cuenta puede mandar a un hijo suyo de corta edad, se acuerda igualmente el que con su aprobación y se nombra para substituirle al vecino de esta población Don Marcos Basmañón Marín en quien se concurren condiciones que el Ayuntamiento estima como bastante para que el reloj este bien atendido y conservado, acordándose igualmente el que se notifique a los interesados este acuerdo, decretándose por la Alcaldía el día que estime oportuno, el uso del actual y el nombramiento del designado.

Comunicado para
Telegrafos

Se da cuenta de escrito del encargado de la línea de telegrafos de la localidad, reclamando el importe del arriendo de diez trimestres. Se proporciona dándose por entendido acuerdo al que ten presente como los medios económicos del Ayuntamiento lo permitiera se abone a dicho encargado cuanto sea posible.

Iguualmente se dio cuenta de Oficio del Alcalde de Bayilla en que noteren dos mil trescientos pesetas con setenta y cinco centimos, para pago de lo que correspondiese a este Ayuntamiento por la cesantía de D.ª Soledad Gallego, hija del secretario (jubilado) fallecido Don Francisco Gallego de Amor; el Ayuntamiento dándose por entendido acuerdo, que es esta obligación legal que no puede ni debe dejarse de cumplir y por ello el que dentro de las posibilidades económicas de la corporación se atienda dicha obligación en la medida posible, y que en este sentido se remita a la Alcaldía siguiente. Se da cuenta de escrito de Don Bartolomé Ochoa interesando permiso para encauzar el arroyo de las fuentes en una longitud de ochocientos metros y alantuvillas para

después se continúe en una sociedad. El Ayuntamiento enterado el que por la Comisión de Obras se visite el punto indicado, si las para el saneamiento para el bien público, el que se informe al Ayuntamiento para después tomar el acuerdo más procedente.

De dar cuenta de escrito dirigido por los Maestros de ambas seors de la docalidad al Señor Alcalde, al cual interponer se les abase la consignación que por obra de habitación se les adeuda desde hace algún tiempo, acordándose que considerando muy justo, atendible, su petición, se tenga en cuenta en los primeros pagos que se acuerden para darles satisfacción en cuanto pueda ser posible.

De dar cuenta de un escrito de los Señores de la docalidad de la clase de vacante en que solicitan del Ayuntamiento, les sean admitidas sus cobras, en las posesiones que no fueran vendidas de los dehesos comunes, por diez, aquellas que sean vendidas en los finos de diez y seis y sus sextantes que no se vendan, el que sigan hasta San Miguel por el precio que se estime justo. En deservencia entera del estado legal en que se encuentran dichas posesiones, que no fueron objeto de subasta y remate consiguiente por no haber ganado sustento para su aprovechamiento, recitándose los sucesos causas en esta fecha, para habiéndose hecho oferta a los ganadores de la clase de vacante, por esto se hubiere contestado que de momento no lo posesionaban, habida cuenta de que siguiendo dichas posesiones en la forma expuesta, no podría continuar, pues sería mucho las quejas que se deban a la Alcalde por las irrupciones de todo clase de ganados que amenazaban la destrucción del aprovechamiento, sino se tomaran medidas de rigor que habrían acarreado un número de conflictos, y por otro lado, estimando una obligación por bien de todo vecino, el ser por este aprovechamiento, la mayor cantidad posible que engrosen la cantidad que después, entre los sucesos vecinos ha de repartirse; por su misma utilidad acordó; primero el que las cobras que hagan de estar hasta el día diez de Junio inclusive, paguen a razón de doce pesetas por un tanto centimo una, y las que continúan en el aprovechamiento, a razón de veinticinco pesetas, bien entendido, que pago

san todas las cabezas, a excepción de las vias de este año. El Ayuntamiento se reservó el derecho, llegada el período de terminación de las ferias, de, teniendo en cuenta el número de cabezas que han de constituir en el aprovechamiento, fijar aquella cantidad de terreno que considere como bastante para el buen aprovechamiento de las mismas, y en la parte que estime más conveniente y el resto podrá enajenarse nuevamente al mejor licitador, así como, lo designado al ganado ovino a que antes nos venimos refiriendo, a partir del día diez de Septiembre hasta fin del aprovechamiento, esto con el objeto de que todas las posesiones puedan quedar en iguales condiciones.

También se da cuenta de un escrito de los ganaderos que tienen sus ovejas en el lote somatral de las dehesas, pidiendo se les conceda una rebaja en los precios concertados en razón al daño causado en el aprovechamiento por la plaga de langosta. El Ayuntamiento enterado, acordó acordar una bonificación que por vía escrita a los aprovechamientos, pueda informarse al mismo para ulterior resolución.

Reservado

Se da cuenta de dos escritos del Maestro Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza donde propone al Ayuntamiento, por ser de necesidad perentoria, la creación de tres escuelas de niños, tres de niñas y dos de niñas, y también la urgente necesidad de proceder a la construcción en esta localidad de un grupo escolar de diez grados o secciones, uno de cada sexo, con local para Cantina y Biblioteca Escolar. El Ayuntamiento dando por enterado, considerando la importancia y conveniencia del logro de estas proposiciones, acordó aceptarlas y dar los pasos necesarios con los organismos correspondientes para el logro de tan gran finalidad.

Por el Señor Presidente se manifestó a los señores que llegaron el momento de constituir dentro del Ayuntamiento las di-

Comisio-
nes

por la Comision que dispone el Estatuto Municipal, y de acuerdo todo en
ello, se procedio seguidamente al nombramiento de la Comision de "Hijos
Desamort." verificando la votacion correspondiente resultando nombrado como
Presidente Don Juan Gonzalez Calderon, vocales Don Demetrio Becia Piquez y
Don Augustin Aubis Rodriguez; en la misma forma se procedio al nombra-
miento de la Comision de Hacienda, resultando elegido por el Sr. Alcalde
Don Alejandro Delgado como Presidente, y vocales, Don Marcelino Solanilla
Barrero y Don Florencio Melchior de Villarjo; seguidamente se procedio
al nombramiento de la Comision de Beneficencia, resultando elegido,
como Presidente el 1.º Teniente de Alcalde Don Manuel Casado Sun-
ghila, como vocales Don Tomas Cuadrado Bodego y Don Ingenio Barde-
soro Arico y por ultimo se procedio al nombramiento de la Comi-
sion de Desembolsamientos Comunales, resultando elegido Don Jose
Dion Arico como Presidente, y como vocales Don Martin Belobon Ju-
sio, Don Valentin Jurin Mokedon.

Al momento y por Don Jose Dion Arico se expuso i los re-
unidos que le era materialmente imposible continuar con
el cargo de segundo Teniente de Alcalde, por lo que y de mane-
ra respectiva presentaba el Ayuntamiento su dimision y
visto los fundamentos expuestos, el Ayuntamiento por
simpatia acordó aceptarsela, demorando el nombra-
miento de quien haya de sustituirle hasta la proxima se-
sion o dia en que se celebre para en tener tiempo de re-
flexionar sobre lo mas acertado sobre el caso.

Ultimamente se dio cuenta por mi el Secretario, de escrito que
dirige i la Corporacion la vecina Maria Bardenas Vecellan,
para que una vez informado por este Comisario sea remitido
a la Junta de Beneficencia y Pension de Niños huérfanos de la
ciudad, con el fin de que por via de instruccion del oportuno ex-
pediente justificativo se conceda provengo de 1.ª clase a su hijo
Alfonso Dion Bardenas, n.º 24 del abintamiento del octavo
plazo del año actual, por un curro en el la circunstancia
de ser hijo unico en sentido legal de viuda soltera para
la que constituye unico sosten, caso 2.º del art.º 265 del

Acordamos, según acreditación certificaciones que acompaña y
 bajo la rúbrica de no haber sido admitida en tiempo oportuno, según
 su mérito, tal alegación; la corporación tras la debida discusión, acor-
 do por unanimidad, que independientemente del motivo de la deman-
 da para sustentarla por la solicitante como lo hace, solo bajo la idea de
 la rúbrica y absoluta verdad que envuelven sus expresiones en cuanto a
 su pobreza y necesidad del bien manifiesto de ser comparada por su hijo
 el suyo toda vez que de no ser así tanto ella como sus otros dos hijos
 menores, tendrían que demandar su propia parte para poder vivir, se
 consideren en el caso de hacer suya la demanda de la solicitante
 y en cuanto pueda ser estimado por la Junta de Beneficencia, informen
 en el sentido de deber acceder a lo que se interese por María Bernardina
 de Bellan y por consecuencia que se remita su demanda informada
 favorablemente como se hace por este acuerdo a la Junta llamada a resol-
 ver en definitivo.

Como se encuentran cumplidos todos los asuntos de la orden
 del día acordados a la correspondiente sesión, revocada esta en la
 presente acta, por la Presidencia se levanta la sesión, extendien-
 do yo el Secretario la presente para su firma por los señores que
 la han celebrado y certifico.

Alejandra Jelpach Agustín Rubio

Juan Jovarral, Marcelino Solanilla

Florencia Elechondo Manuel Bernabe

Eugenio Cardenas Jose Prios

Demetrio Vecchio

El Sr. Sr.
 Gabriel Barrios

Sesión ordinaria del día veinte de Mayo de 1935

Señores que la celebran

Presidente

Don Manuel Barrio Simplicio

Concejales

.. Marcelino Solanilla

En la villa de Simón a veinte de Mayo
 de mil novecientos treinta y cinco, se reunie-
 ron en el Salon de Sesiones del Ayunta-
 miento, los señores concejales del mismo
 que al margen se relacionan, presidi-

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTO
TREINTA Y CINCO,

En la Villa de Siruela a quince de Mayo de mil novecientos treinta y

ALCALDE: Don Alejandro Delgado Garcia

Concejales: D. Manuel Camacho Gumplido
D. Marcelino Solanilla Romero
D. Egenio Cardeñosa Risco
D. Agustin Rubio Rodríguez
D. Florencio Alcobendas
D. Juan Gonzalez Calderón
D. Tomas Cuadrado Pacha
D. Faustino Calderon Garcia
D. José Camacho Marin
D. Demetrio Recio Lopez
D. José Arias Risco
D. Valentin Garcia Mehedane

cinco se reunieron en el salon de Sesiones del Ayuntamiento los Sres Concejales del mismo que al margen se relacionan para proceder a la celebracion de la sesion extraordinaria que viene convocada previamente por medio de papeleta duplicada donde se especifican los puntos que en ella se han de tratar y como fuese la hora señalada y se encontrasen reunidos numero de Concejales bastantes, y presente igualmente el Sr Alcalde Don Alejandro Delgado Garcia, por este se declaró Abierto el acto.

Por mi el Secretario actuante se dio lectura de orden de la presidencia aun razonando escrito dirigido a la Corporación por el hoy Secretario Interino de ella Don Teobaldo Leones López, solicitando como acto de esta reparacion, el que se le reponga en el cargo de Auxiliar u Oficial Primero de la Secretaria del que por un acto de violencia material de las masas actuando en verdadera sedición, sin formalidad legal alguna y sin sujecion a norma alguna de derecho fuese despojado, por haberse obligado a firmar la renuncia de mentado cargo; interesándosele la puntual de informacion testifical que sus alegaciones acredite, incluso oyéndose a los Alcaldes y Concejales de entonces, extensiva la petición a que se le reconozca derechos de efectividad en el cargo, a ulteriores efectos pasivos, o de otras naturaleza, durante el tiempo trascurrido de su violenta cesacion en el cargo, figurandose en abono de su pretension los diversos servicios que como funcionario administrativo, tiene prestado en este Ayuntamiento desde 1.909. a la fecha y cuya realidad acredita, certificación que ha sido llevada a el expediente y a la que se le da lectura. el Ayuntamiento que oíase con toda atencion la lectura del escrito y dilijenciado a el siguiente, tras de darse por bien enterado, por unanimidad acuerda: Primero declarar el serle conocida, al igual que lo es del dominio publico, la forma violenta y desde luego

ilegal por contrariar la voluntad del interesado, como hubiese cesado en el cargo de Auxiliar primero de esta Secretaría el 29 de Abril de 1.931 el hoy reclamante Don Teobaldo Lesmes Lopez con quien por consecuencia se cometió un Acto que conculca el derecho a su favor existiera y cuya reparación reclaman de consuno al presente la equidad y la mas estricta justicia, sin necesidad a la practica de la informacion que se solicita, como medio de justificar un hecho que por este razonamiento la corporacion declara probado, y segundo; que por consecuencia de lo antes razonado y del hecho declarado probado, con más habida cuenta a encontrarse sin proveer en la Secretaria de este Ayuntamiento de Siruela el cargo objeto del presente acuerdo, procede, y así se acuerda, reconocer a Don Teobaldo Lesmes López su derecho a ser reintegrado y repuesto inmediatamente, en el cargo de Auxiliar Primero de esta Secretaria, con carácter de propietario con mas el reconocimiento a la vez, de derechos de efectividad, por todo el tiempo de su arbitraria cesacion en 30 de Abril de 1931, facultandose a la Alcaldia para que proceda a la ejecucion del presente acuerdo en orden a la reposicion acordada, con la practica de las formalidades prevenidas por la ley, hasta dar por terminado el expediente; acordandose igualmente que hasta tanto y se cubra el cargo de Secretario en propiedad, le siga desempeñando Don Teobaldo Lesmes con todo los devengos y derechos a el ~~asignos~~, así como tambien asume todas sus obligaciones, y ~~segundo~~ el momento en que se ocupe el cargo de Secretario por quien en ley le corresponda, el Sr. Lesmes pasará automáticamente a ocupar el que se le repone sin mas tramites, y desde aquel momento, con el haber consignado en presupuesto el ya mentado cargo, en la fecha en que por fuerza le dejase. Al momento se pasó a tratar del segundo punto de la convocatoria referente al hecho de venir figurando como empleados temporeros los Escribientes de la Secretaria, Don Luis Lopez Cendrero y Don Manuel Rivero Rodriguez, y considerandose por todos los reunidos que esta situacion deviera cesar, pues está patente, que si se han de hacer todos los trabajos obligados de la Secretaria sin la costumbre viciosa de encargarlos fuera y tambien sin retrasos que suelen ser causa de sanciones a la Alcaldia, es necesario y hasta indispensable, el que trabajen constantemente y sin descanso; por tales razones, por unanimidad se acuerda; elevarlos a la categoria de propietarios, a partir de esta fecha, y que con este caracter continuen en lo

sucesivo a todos los efectos, encargando tambien a la Alcaldia el que se les prevea del correspondiente titulo y se haga constar estas circunstancias en el expediente habierto con motivo de la reposicion del Sr Lesmes Almomento se puso a discusion el tercer punto de la convocatoria referente a la conveniencia de crear un nuevo cargo de caracter administrativo, que pudiera encargarse de la inspeccion de ciertos servicios, entre ellos el de plaza, y tambien en lo referente asuntos de indole social, hoy de vital importancia en las nuevas exigencias de la vida moderna, y creyendolo de gran conveniencia y aun de necesidad ineludible, por todos los reunidos sin excepcion se acordó; crear dicho cargo, que se denominara Inspector de plaza y encargado de asuntos sociales, acordandose el que en lo que resta del año perciba un haber de Doseientas Cincuenta Ptas trimestrales a partir de la toma de posesion que sera cuando la Alcaldia lo considere necesario, que sera abonado con cargo al capitulo 6º Articulo 1º del presupuesto en vigor; considerandose por todos los reunidos que el que deba ocupar dicho cargo, debera ser persona, en quien concurren ciertas circunstancias de cultura, de moralidad e independencia, se cambiaron impresiones entre todos los reunidos sobre quien podria llevar este cargo, que fuera garantia de su buen cumplimiento y despues de barajar un sin número de nombres, que por una u otra razon se fueron desechando por el Concejal Don Florencio Alcobendas se propuso a Don Primitivo Delgado, nombre que satisfizo a todos sin excepcion, por considerarlo asistido de todas las facultades necesarias y honrradez bastante, para el buen desempeño de su cometido, y como se fuera a proceder al nombramiento de aludido cargo, el Sr Alcalde Don Alejandro Delgado Garcia, padre del Prápuesto, delidada mente anunció dejaba la presidencia para que así con mas libertad obraran los Srs Concejales, abandonando acto continuo el salon y ocupando la presidencia el 1º teniente de Alcalde Don Manuel Camacho Cumplido, procediendose en este instante por medio de votacion a designar la persona que al fin habia de ser nombrado, entregando cada Concejal una papeleta con un nombre escrito procediendose seguidamente a verificar el escrutinio que dio por resultado el ser nombrado Don Primitivo Delgado Recio, al que se le notificara el presente acuerdo por si tiene a bien aceptarle y siendo esto así, que se haga constar en el expediente donde debiera firmar la aceptacion y despues se le provea del correspondiente titulo dandosele posesion cuando la Alcaldia lo considere oportuno; en este momento y re-

suelto este punto de la comboatoria volvió a penetrar en el salon el SR. Presidente Don Alejandro Delgado Garcia cesando en este puesto el 1º Teniente de Alcalde y pasando en este momento a tratar de la conveniencia de un vigilante nocturno mas y considerandose por todos que la vijilancia de la localidad encomendada a los que actualmente figurara nombrados tienen que ser deficiente e incompleta, por todos los reunidos se acordò, crear una nueva plaza de vijilante nocturno, que devera tomar posesion de ella a que se nombre cuando figure consignación en el presupuesto para tal plaza, procediendose seguidamente a designar la persona que habrà de ocuparlay a dando por resultado el ser nombrado el vecino de esta poblacion (German de) German Serrano Solanilla y por ultimo; teniendo en cuenta el mal estado de salud del alguacil Sr Cirilo Martínez Fernández el que devera cesar al continuar su enfermedad concediendole la pensión que pueda corresponderle por sus largos años de servicios, se procedio al nombramiento de alguacil de este Ayuntamiento, resultande elejido para este cargo el vecino Jose Gonzalez Risco el que devera dar su conformidad y aceptacion de este cargo autorizandolo asi en el expediente general que ha de instruirse, y el cual llegado este caso sera puesto en posesion del cargo, cuando el Sr Alcalde lo considere necesario para el buen servicio de la oficina,

Y no figurando otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantò la sesión, estendiendo yo el Secretario en funciones la presente acta para su firma de que certifico.



Alejandro Delgado

Benito Risco

Manuel Comastro

Tomás Cuadrado

Marcelino Solanilla

Eugenio Carduena

Juan Garrater

Florencia Oleandoy

Frisovena

conforme con todo menor con la creacion de las dos plazas me...

Agustín Rubio

Justino Caldeira

Valentín Garcia

Jose Risco el Sr. Risco actual...

[Signature]

POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

Don Juan Gonzalez baldern do por el Sr. Alcalde Don Manuel Camacho
 .. Agustin Rubio Rodriguez via citacion en legal forma a todos los señores concejales
 .. Tomas Guadalupe Pocha que forman la corporacion y con mi asistencia el Sr.
 .. Florencio Melendez Villalga Secretario, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria
 .. Jose Camacho Marin sin que a este dia correspondiese y como fuese la hora señalada
 .. Eugenio Guadalupe Niza todo, por la presidencia se declaró abierto el acto.
 .. Zenobio Garcia Lopez de Dios testigos a la sesion anterior que fue unanimesmente
 te aprobada.

De Dios cuenta de los boletines y comunicaciones oficiales de la semana dan dose todos por enterados.

De Dios cuenta de escrito firmado por los peritos practicos encargados por el Ayuntamiento de apreciar el daño de la sequia en el lote de las dehesas comunales adyudicando al ganado lanar, manifestandose por ellos tan diversos pareceres que la corporacion estimando deber recoger otros informes para resolver, acuerda aplazar la resolucion de este asunto para mas adelante.

Por la Presidencia se propone a los señores el nombramiento que procedia hacerse de Segundo Teniente de Alcalde en su lugar a haber sido aceptada la dimision de este cargo al que anteriormente lo desempeñaba Don Jose Maria Niza y abundando en ello todos los presentes, se puso a votacion en la forma determinada en el Estatuto Municipal, quedando elegido, por resultar todas las papeletas a su favor, Don Juan Gonzalez baldern.

Por el Sr. Secretario, previo la venia de la Presidencia, se dio cuenta a la corporacion de las cuentas del Agente de la corporacion correspondientes al primer trimestre del año en curso, pudiendo apreciarse que el anterior Secretario Sr. Tobal, cobró directamente de dicho Agente Sr. Gonzalez Lopez, la suma de tres mil setecientos cincuenta y una pesetas con ochenta centimos, y como no aparece ingresadas en arcas Municipales por un lado, por otro no aparece por ninguna parte el Sr. Tobal a pesar de las indagaciones hechas para averiguarlo, considerando que esta irregularidad es de notable oblicuidad y tambien teniendo en cuenta lo que manifiesta el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en su opinion

n.º 2094 la Corporación por unanimidad acuerda el que por la Alcabala se ponga la correspondiente denuncia ante el Señor Jefe de Instrucción, de Instrucción del Partido de Herrera del Duque, intercediendo que en forma legal sea requerido para que responda de aquellos cargos que contra el Sr. Escobar, y también para que sane entrega de una llave del arca Municipal que abrumosamente retiene, causando verdadero trastorno a la vida económica del Municipio, de cuenta igualmente de las cantidades que tiene cobradas por el concepto de reconocimiento de arcos o domicilio en la pasada temporada 1934-35 por no figurar tampoco los antecedentes por venir para dicho fin en un inventario.

Junto se encuentran todos los asuntos pendientes de la orden del día, por lo que se levantó la sesión entendiéndose que el Secretario ha presente acto por lo que se ha celebrado de que certifico.

Manuel Comacho *gran Jovial*

Tomás Cuadrado
Demetrio Recio Juan Cardenosa

Agustín Rubio Marcelino Solariella

Florencio Echeverría

El Sr. Jefe
Señalado

Sesión ordinaria del día veintisiete de Mayo de 1935

Presidente
 Don Alejandro Delgado Garcia
Concejales

Don José Uribe Espino

.. Marcelino Solariella

.. Demetrio Recio

.. Agustín Rubio

En la Villa de Sivola a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Saló de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales del mismo que al surgir se celebraron, presididos por el Sr. Alejandro Delgado Garcia y con su presencia el Secretario infrascripto, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde.

Don Manuel Casancho Campaña de y como fuere la hora fijada por el Presidente se daba
 .. Juan Gonzalez Beltrán si abrió la sesión.
 .. Tomas Cuadrado Pacheco de dió lectura a la sesión anterior que fue unanimemente
 .. Eugenio Cardenas Novas aprobada.
 .. Florencio Alcega Villalpando de dió cuenta de las comunicaciones y Detalladas oficiales de

la semana anterior de todos los señores concejales
 Por la Presidencia se dió cuenta a la hora por sesión de la compra
 realizada a Madrid en compañía del Sr. Perito en cargo de la
 compra de colchón de lanugo, suceso de requerimiento

to urgente del Sr. Director General de Agricultura, manifestando
 que en el despacho de abudada de autoridad y ante su presencia habian
 celebrado dos conferencias los días sábado, cinco último pasado con el
 Señor Duque de Fernán Núñez, estando tambien presente el Sr. Ingeniero
 en cargo de estos servicios, y despues de amplia campo de conversacion
 en las que el Sr. Duque defendió sus puntos de vista en relación con que
 el pueblo debia cooperar a la extincion de lanugo en la misma medi-
 da que él, y esta obligacion dependiendo el criterio contrario que es el
 legal, o sea, que esta obligacion recae solo al propietario en su
 totalidad cuyo carácter tiene, no se puede hacer ninguna distincion
 sin, ni el que estuviere dispuesto a las puestas por la formula
 invertida en la extincion, fundandose en su disponer de ella por un
 lado, y en los grandes gastos de los vecinos del pueblo por concepto
 de canon de labores con él, estando dispuesto como sin su forma
 de transaccion a poner a disposicion del Ayuntamiento la suma
 aquellas cantidades de trigo a que tenga que percibir por el concepto
 del canon de la hoja sembrada en la dehesa del "Barrizillo"; sin
 admitir esta formula, por no estar autorizado previamente para
 ello, ni adquirir por tanto ninguna clase de compromiso, mas de
 su deber, poner en caso de necesidad de la compra que el Sr. Du-
 que se encuentra bien dispuesto, para que por comision del Ayunta-
 miento o del pueblo debidamente autorizada, se tengan conversaciones
 con su abuelo o con él en Madrid, para ver de
 poner se de acuerdo en todas las cosas pendientes entre él, el
 Pueblo de S. Juan de los Rios, tambien manifestando a los señores que con-

lanugo
 en dehesa al per
 Juan. W. W. W.

considerando un deber y una obligación del pueblo todo lo expuesto, hizo de su voluntad
en el Hato de esta bondad, de la muerte de todo y proporcionado el acobardamiento
de dicha herencia por el mismo pueblo, en forma de plebiscito para que
este sea precisamente entendido. En consecuencia se dio por entendido y
aprobó por unanimidad todos los pasos y justicias señalados por
la Real Cédula, más, el que los gastos producidos en este viaje se paguen
de las partidas del presupuesto que correspondan, sin pronto y sin
mostrar sin embargo de Municipio lo permitan.

A propuesta del concejal Don Fermín Guadalupe Pacheco y visto
el abandono que se encuentra el acobardamiento público del
pueblo, ^{se acuerda} acordar al vecino del mismo pueblo Don Juan
ra que provisionalmente se encargue de él hasta los días de
feria, incluyendo estos días y por el término de doce pesetas
que le serán abonadas con cargo al capítulo 1.º art. 1.º del P.º

Con el fin de lograr los mayores aciertos en todo lo que con
el carácter de feria se refiere, se acuerda nombrar una co-
mision formada por los señores: Segundo Domínguez de Silvestre D.
Juan González Ballester; Don Marcelino Solamilla y
Don Fermín Guadalupe; estos señores acordarán los festejos que consideren más
apropiados, así como la ordenación de puestos y demás particularidades.

Habiéndose presentado a este Ayuntamiento dos extranjeros Portugueses
con el carácter de exploradores, han solicitado un
sin visados, se acuerda concederles uno se como de ocho pesetas
que serán abonadas con cargo al capítulo de imprentas.

Por la Presidencia se dio cuenta de una comunicación del
Presidente de la Diputación Provincial de donde se pide a este
Ayuntamiento a contribuir a una expedición iniciada por
aquella al fin de adquirir una bandera o estandarte, con
el nombre de la patria, para el cuerpo de la Guardia Civil que surge
de dicha expedición y una victoria para su conservación. El
Ayuntamiento entendió y siendo su administrador del beneplácito
acuerda se remita al Sr. D. de la Diputación la cantidad de quinientos pesetas
a toda fin, con objeto de comunicación donde se haga saber que por la
primera vez de la Diputación se se manda mayor cantidad como

para el caso de todos los reunidos.

Por la Alcabala se manifestó, que el día veintidós de los corrientes y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento en su última sesión del veinte, había presentada desmorosa contra el Sr. Secretario de este Ayuntamiento don Francisco de el Señor Juez de Intendencia del Partido, compromiso esta, de las anemias que hasta aquel momento se habían perdido temporales, como resolvidas por aquel Señor y sin dejar de cumplir aquella, en las demás partes que se hayan cumpliendo en lo sucesivo unidas de su atención.

Por la Beneficencia se dispuso que por el secretario se diese lectura de una comunicación que obra en el expediente general de la Junta de Instrucción Agrícola Local, del Administrador en Este del Duque de Parma. Dñez dirigida al Jefe de la Sección Agronomía de esta Beneficencia en la que se hacen afirmaciones con relación a los derechos de la base Pura y del Bueño, muy dignos de tenerse en cuenta para en lo sucesivo, todo ello, para justificar su negativa al pago a que está obligado de los jornales invertidos en la extinción de langosta. En consecuencia a contenido del contenido de dicha comunicación, por similitud hacia contar; que en las mismas afirmaciones se hacen de dicha comunicación, para es publico que la extinción de la langosta de invierno ha sido una figura que real y que lo de primavera. Dijo de sembrar por medio de colonias de la base, según resultó veracidad de los hechos por un lado y de anteriores comunicaciones por otro; se ve clara la contradicción que existe entre su primera afirmación y la que declara en su segunda comunicación, con el fin de eludir aquella obligación, en el preciso momento en que se la impusiera, magnitud del esfuerzo a realizar y por lo tanto el que por la Alcabala se está atento a las posibles decisiones de este asunto, para de una vez se proceda de los derechos del pueblo a esta corporación es recomendable.

Dijo figurando otro asunto a tratar en la orden del día por la Beneficencia se levantó la sesión entendiéndose por el secretario la presente de que se figura.

- | | |
|------------------|-------------------|
| José de los Ríos | Eugenio Carroñosa |
| Tomás Cuadrado | Benigno Pérez |
| Juan González | Manuel Comastre |
| Marcelino Salas | Agustín Rubio |

Francisco Oleas

POA

Sesión Ordinaria del día tres de Junio de 1935

<u>Presidente</u>	
Don Alejandro Delgado Garcia	En la Villa de Orizaba a tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se relacionan, preside- do por el Sr. Don Manuel Don Alejandro Delgado Garcia, y con su presencia como secretario, con el objeto de celebrar la sesión or- dinaria que a este día corresponde, y como fuera la hora señala- da por el Presidente se declaró abierta el acto. Se dio lectura del acta de la sesión anterior que por ser- forma fue unánimemente aprobada. Se dio cuenta de las comunicaciones y solicitudes ofi- ciales de la precedente semana dándose todo por enterado. En la Sesión se dio cuenta de multa impuesta a la Al- calde por no haberse cumplido el servicio de nueva confección del
<u>Concejales</u>	
Don Max Fongalez Calderon	
„ Marcelino Velazquez Bonan	
„ Florencio Meléndez Villarejo	
„ José María Bisco	
„ Demetrio Beis Rojas	
„ Agustín Rubio Rodríguez	
„ Eugenio Cardenas Bisco	
„ Fermín Guadalupe Balsa	
„ Samuel Casanova Campañón	

Causa compet. 1182. 1183. 1184.
 Se dio cuenta de las comunicaciones de la Sección Judicial de la Administración, con- cerniente a la multa impuesta a la Al- calde por no haberse cumplido el servicio de nueva confección del libro de pago, dentro del último plazo concedido por el Sr. Jefe de la Sección Judicial, hasta el veinte del mismo mes de junio pasado, acordándose que se le notifi- que al Alcalde en aquella fecha que es a quien corresponde dicha sanción y que sin embargo cuando se cumplimentó el servicio intercedió, dirigiéndose atento oficio al Instituto de Reforma Agraria por la Sección manifestan- do que el culpable lo fue el anterior secretario que se fugó de este pueblo llevándose fondos del mismo y ocultando todos los antecedentes, pidién- do a su vez la condena sin por ser obr de justicia.

Sección Judicial
Presidencia
 Se dio cuenta de comunicación de la Sección Judicial de la Administración, con- cerniente a la multa impuesta a la Al- calde por no haberse cumplido el servicio de nueva confección del libro de pago, dentro del último plazo concedido por el Sr. Jefe de la Sección Judicial, hasta el veinte del mismo mes de junio pasado, acordándose que se le notifi- que al Alcalde en aquella fecha que es a quien corresponde dicha sanción y que sin embargo cuando se cumplimentó el servicio intercedió, dirigiéndose atento oficio al Instituto de Reforma Agraria por la Sección manifestan- do que el culpable lo fue el anterior secretario que se fugó de este pueblo llevándose fondos del mismo y ocultando todos los antecedentes, pidién- do a su vez la condena sin por ser obr de justicia.

agradada por la incomparecencia de los dos últimos Secretarios; a pesar de haberse notificado de inmediata comparecencia al primero, Don Emilio Gonzalez Gonzalez de bases de Don Pedro, al segundo Don Felice Bollega que se fuga con fondos importantes del Municipio, ^{lo que se presenta} por escrito en carta del Sr. Juez del Gobierno del Partido, cuyos paraderos aun se ignoran, y con el fin de poner termino a esta situación difícil y embrollada, por unanimidad se acuerda; el que por la del soldado se casen esta situación, certifiando de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, interesando de su Autoridad, mande una Delegación especial para inspeccionar este Ayuntamiento, poner en orden su marcha, y desahuciarlo administrativamente.

Se dió cuenta de comunicación del Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza en el estado del Ayuntamiento, de este dicho Consejo de un sello con su alfiler de ella, un libro de actas, y un libro de cuentas en metálico; acordándose el que tan pronto y se cuenta con medios para ello, se acceda a lo solicitado, practicando de justicia.

Por la del soldado se dió cuenta, de oficio que se le ha por el desempeño del cargo de Director del Ayuntamiento, por parte del Secretario del Gobierno Civil, por el Sr. D. Andrés Buzo Lopez, acordándose, el que estando provisto en propiedad las plazas, según acuerdo del día quince del pasado, se contate en este sentido.

Se dió cuenta de comunicación del Inspector de Sanidad Provincial para que con la mayor urgencia se remita a aquella Inspección nombramiento a favor de Don Felice Bollega Balderon para la plaza vacante de Médico de asistencia pública domiciliaria. El Ayuntamiento enterado de cuanto con el caso se refiere y visto, examinado el expediente para cubrir dicha vacante, considerando que legalmente es lo que procede; por unanimidad de los reunidos se acuerda nombrar al concursante Don Felice Bollega Balderon para el cargo de Médico de asistencia pública domiciliaria de este pueblo, y que por la del soldado se le notifique este acuerdo, remitiéndole el nombramiento correspondiente, todo ello por conducto del Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Se dió cuenta de reclamación del Instituto Provincial de higiene por ciento sesenta, los puntos con diez, sin centavo del ejercicio anterior de la Delegación de hacienda de ciento un monto, unidos por los con retento anterior por el concepto de 1.200, sobre pago; tomándose

el acuerdo de dar orden a el agente de la corporacion en Ordespa para que satisfaga en aquellos ofisios, de dichas obligaciones.

Por la el cordin se dio cuenta de haber venido a la de cabidad el subdito dilectior Don Arturo Winterfeld en veinte cientifico, acordandose el pagar los gastos de expedije siempre tanto quin u pocas con cien cuenta centimo.

~~Has~~

A propuesta de los señores Segundo Teniente de Alcalde y Benecjal Don Fermín Cuadrado, se acuerda por unanimidad de los señores el que demasun en el nombre de la sala de Pedro Valtierra por su violenta actuación dentro de la localidad, que ha dado origen al serojamiento de todas las parientes, produciendo de victimas en los que por seguir su ideario, se apartaron de las leyes purgando un lamentable capivacion, sequer, y que se sustituya por el de calle del comercio, que es la mas apropiada, por estar en ella instalado el mayor numero de la poblacion.

Se acordó igualmente el colocar, puesto de hierro en el sitio del depósito general de aguas y en el sitio donde están colocadas las llaves, por estar serojado que los chicos pueden entrar la mano y sacar vasos con agua, con lo que se producen trastornos, perjuicio de serojacion.

Por el benecjal Agustín Dobro, se presentó cuenta de trabajos, conteria de facultades por el al Ayuntamiento en el pasado año 1934 por valor de 104 ptes. 95 c. acordandose por esta corporacion, el que se pague, cuando las posibilidades economicas del Ayuntamiento lo permitan.

Tambien se acuerda el pago de factura de material electrico de D. Borde de Madrid, sin los gastos de los portes producidos con un total de 250 ptes. 95 c. con lo con cuenta centimo.

Y en figurando otros asuntos en la orden del dia, por el señor Presidente se levanta la sesion entendiendose lo el Secretario accidental lo presente para su firma y certipio.

~~Agustín Dobro~~
Abanuel Carralero

gran canchales
~~Jose Maria~~

Marcelino Llanillo

Seruetrio Reie
Eugenio Cardenas

Tomás Cuadrado

Florencia Aleolensko
Roberto...



Diligencia La junta y el secretario para hacer constar que por la inasistencia de algunos bastante de demoras concejales no se ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al dia diez de Junio de 1935, ni la supletoria del dia por la misma causa.

El Jefe Municipal
H. B. B. B. B.

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Junio de 1935

Señores que la celebran

- Don Alejandro Delgado Garcia
- Don Manuel Casarola Campalido
- Don Juan Gonzalez Calderon
- Don Tori Arias Orisco
- Don Marcelino Solasilla Romero
- Don Tomas Guadalupe Pecha
- Don Faustino Calderon Garcia
- Don Valentin Garcia Mohedano
- Don Eugenio Bardenosa Orisco

En la Villa de Abasco a diez y siete de Junio de 1935 se reunieron en el Salon de sesiones los señores concejales que el mayor se relacionan para celebrar la sesion correspondiente a este dia, bajo la presidencia de Don Alejandro Delgado Garcia, como fuere la hora que viene señalada, por este se declaró abierto el acto.

Dada lectura al acta de la sesion anterior por su forma fue unánimemente aprobada.

Se dio cuenta de los boletines, comunicaciones oficiales de la presente semana, dando su parecer, figurando en estas, instrucciones para la toma de cuenta, al expende de cedulas por resolver Don Marcelino Solasilla, y certificacion que por el Juzgado de Instruccion se interpuso en rebuccion con la denuncia presentada contra el anterior secretario Sr. Fabela.

Se dio cuenta igualmente de comunicacion de la Mullin de Navarra del Duque donde instruye a la junta para contingente foral, para pagar al Medico Foral la correspondiente a un sueldo; la corporacion acordó que para una, otra atencion, se pague aquella cantidad que sea posible, dentro de lo que en relacion de otras atenciones importantes, le convenga.

Se dio cuenta de una comunicacion de Don Manuel Felix Rosado manifestando que con un sueldo ^{que se} quite el proceda al nombramiento de un dominio que con las encargas atribuciones y en representacion del pueblo, trate con el de resolver sus distintos cuestiones, por medio de un sueldo a un tanto, para lo que se le encuentre en la mejor disposicion.

Se dio cuenta de parte del agente de la corporacion, donde anuncia

el envío de ocho mil pesetas, procedente del voto de los señores de las
comisiones permanentes 1.º de abril, tomándose el acuerdo de que con
ello y de sus fondos con que pueda contarse, se proceda a efectuar
los pagos consiguientes en los complementos correspondientes al trimestre en
curso y a los Semestros de otros ejercicios.

También se acuerda el que aquellos vecinos que deseen licitarse
para el nuevo lote a partir de la feria de Aguado, podrán ha-
cerlo, fijándose como pago por cada una de ellas el precio de
quinica pesetas y visto el número de las que se reman, se determina
rá la porción de tierra que se remanese bastante para su adjudicación.

Se da cuenta de haberse acordado por la Junta de Abastecimiento
y Abastecimiento de Villanueva de la Serena para la formación del Expediente
de Abastecimiento de 1.º clase solicitado por la vecina villa, sobre el
particular número del mes de marzo de este año, acordándose la
transmisión de dicho Expediente, remisión del mismo a dicha Junta.

Y no figurando otros asuntos a tratar por el Presidente se
levanta la sesión, extendiéndose por el Secretario lo pre-
sente acto para su firma y certificar.

Alexandre Delgado Juan González

Marcelino Solanilla

Eugenio Cardenas

Florencia Esteban

Pascual Caballero

Tomás Cuadrado

Demetrio Ruiz

Manuel Camacho

Jose Maria

Sesión Ordinaria del día veintimatro de Junio de 1955

Señores que la celebran

Alcalde

D. Alejandro Delgado Jarín

Concejales

D. Demetrio Ruiz

.. Eugenio Cardenas

En la Villa de Villanueva de la Serena el día veintimatro de Junio
de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salo-
n de sesiones los señores Concejales que al momento se celebran
esta sesión por el Sr. Alcalde Don Alejandro Delgado,
de cuyo contrato se en número de veintimatro, siendo la hora de
celebración, se declaró abierto el acto.

- D. Marcelino Salasillo
- .. Florencio Alvarado
- .. Tomas Cuadrado
- .. Juan Gonzalez
- .. Manuel Carrasco
- .. José Carrasco
- .. Agustín Rubio
- .. José María Díaz

Se dio cuenta de los boletines, comunicaciones oficiales de la Secretaría de Interiores, despus de proceder a dar lectura de la sesion anterior que fue unánimemente aprobada.

Terminada en cuanto que las amorabilidades que se obraron en la actualidad, asi como de los tiempos del Excmo Sr. D. Félix Silveira, se acuerda lo que se le requiera de conformar con juror que cumpla con sus obligaciones.

Se acuerda los pagos siguientes: sueldo de Miguel Salasillo, sueldo de su esposa sobre blanqueos, arriendo de casa, arriendo de casa de familia, otros; lo suplido por el secretario por gastos de viajes, telegramas, pisen, otros; sueldo a los presos en esta dependencia o cargo de una parte en cuanto a un mes; el pago del mes de marzo a los beneficiarios D. Manuel Díaz, Don Juan Rojas; el pago de los gastos de recibidos de la plaza, y su limpieza, despues de la feria; el pago de cuatro viajes realizados por la Alcaidía a Barrera del Duque, con motivo de las actuaciones suscitadas contra el Sr. Tobala, por intercesion del Sr. Jefe de Instruccion; el pago de contingente de arrendamiento de terrenos; pago de una cuenta de arriendos de primitivo Delgado de cien pesos, 25 cent; pago al que fue el Alcalde Don Pedro Moreno, de ciento cincuenta pesos por el suplido de un viaje que tuvo que realizar a la Capital de la Provincia requerido por el Presidente de la Diputacion. Igualmente se acordó pagar a la viuda que habra la rapa y force la cama a los dias un centavo, lo correspondiente al segundo trimestre a cargo de diez, siete pesos y medio el mes, asi como a la que hace limpieza en la Secretaria.

En figurando otros asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion, extendiendo yo el secretario la presente acta para su firma de que certifico.

Agustín Rubio	Agustín Rubio
Manuel Carrasco	Eugenio Cardenora
Marcelino Salasillo	Tomas Cuadrado
José Carrasco	Benigno Rojas
Florencio Alvarado	José María Díaz
	Miguel Salasillo



Señor Ordinaria correspondiente a el día 5.º de Julio de 1939.

Señores que la celebran

Alcalde

Don Alejandro Delgado Jara de señores del Ayuntamiento, los señores concejales que

Concejales

Don Manuel Basumcho Luyphal

.. Fran Gonzalez Calderon

.. Faustino Calderon Jara

.. Tomas Bernado Babin

.. Marcelino Salasillo

.. Eugenio Calderon Babin

.. Martin Donbio Rodriguez

.. Florencio Alubando Villacayo

.. José Oros

.. Demetrio Beiro

.. José Bernado

En la Villa de Orusco a primeros de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que se mencionan se reúnan, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, y como fuere la hora señalada por el presidente Don Alejandro Delgado Jara se declaró abierto el acto.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior, que por conformes fue unanimemente aprobada.

Se dio cuenta de los boletines, comunicaciones oficiales de la semana, dando todo por enterado.

Considerando que era llegado el momento de proceder a la partición de las tierras, se acordó el que se llevara a efecto dicho

servicio por los señores Don Faustino Calderon, Don Eugenio Calderon Babin, Don Manuel Basumcho fijando el valor de cinco pesos para cada uno de ellos.

Por la Alkalde se dio cuenta de un haberse llegado a acordar la partición, que ha de efectuarse con Don Manuel Talo, para la resolución de las diversas cuestiones pendientes, dando se el caso, de no pasar de una docena los vecinos que ocupaban con su otro, se proceda en el plebiscito abierto, y considerando el consentimiento que la importancia del asunto, no permite el que se constituya dicho vecindario por un número limitado de octantes, acuerda el que por último vez se proceda a invitar al pueblo a que unido en otro para dicho nombramiento y en el caso en que no responde, o por que no se da cuenta de la trascendencia del caso o por que se deje llevar de procedimientos contrarios mal encaminados; el que por el mismo Ayuntamiento se proceda a tal nombramiento sin más dilaciones, pues, próxima la recolección de la hoja sembrada y siendo preciso determinar lo que por ella ha de pagarse, bien para consumar este rante o la obligación abarcada de extinción de deuda por el Sr. Talo, o bien para pagar el pago, si el cumplimiento aquella obligación, es urgente la resolución de tan graves problemas.

Tambien, después de amplia discusión sobre el asunto, se acordó el dejar para las veinte y cuatro horas que han quedado en el

segundo lote de los ocos, los posesiones, Cruz Blanca; media frontonera, tres cuartos partes de los quintillos; y como en este terreno se fijan unos 200 fanegas de tierra más que les corresponde con arreglo al acuerdo tomado; accediendo a petición formulada por D. Hugo Fernandez y apollado por otros dueños de dicha poses de ganado, se les diga, todo el terreno señalado, aumentando la cantidad asignada a cada una de las que quedan en el ayuntamiento unido, en los peores y sin cuenta anterior, o sea, en ochenta y siete pechos sin cuenta anterior, las que están desde que comenzó el disfrute y a diez y siete pechos sin cuenta anterior, para los que han sido llevadas al pasar la feria de Aguado, publicándose se han de explicativos de este acuerdo para conocimiento de los interesados, de los demás vecinos en general y para disponer más a lo expediente. Y acordando por tanto se levanten, los posesiones, Degolladura, media Frontonera, se acuerda el que se saquen a subasta entre estos vecinos fijando el tipo de tasación de la primera en mil pechos y en quinientos la segunda.

Y no figurando otros asuntos a tratar, por lo que se levantó la sesión extendiéndose el secretario la presente acta para su firma y autenticación.

Alfonso Delgado Marcelino Llanilla
Marcelo Comacho Agustín Rubio
Tomás Cuadrado Eugenio Cardenosa
José Comacho Sebastián Rieze
Florenio Alvarado José María del Divino
Roberto Ferrer

Sección Ordinaria correspondiente a el día ocho de Julio de 1935
En la Villa de Orizaba a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se relacionan, para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, y como fuere la hora señalada por el presidente Don Alejandro Delgado Ferrer se declaró abierto el acto. Se dio lectura de la sesión anterior que fue unánimemente aprobada.

Señores que la celebran
Alcalde
Don Alejandro Delgado Ferrer
Concejales
Don Manuel Baranda Benjumea
Tomás Cuadrado Pacheco

Concejales

- Don José Camacho Marín de diecinueve de los veintinueve y veintinueve oficiales de la municipalidad.
- .. Basilio Meléndez Villalón por el concejal Don Tomás Brindado se expresa que los libros no estaban bien atendidos, y procedió a que se nombrara el cargo que se encuentra en cuenta para tenerlos bien atendidos y abundando todos los presentes en la misma opinión, se procedió a tal nombramiento recabándose en este, en Eduardo Romero Díaz que fue requerido y aceptó el cargo, recomendando de comienzo a su cometido de de el día de mañana, empezando por el Estoque donde son dos peceros
- .. Agustín Rubio Rodríguez
- .. Eugenio Hernández Pizarro
- .. Demetrio Recio López
- .. José María Ruiz

procedió a los trabajos necesarios, para que no falte agua en época que es tan precisa.

Se acuerda el que se nombre una comisión, que se entienda con Don Manuel Páez i su Administración en esto, para ver de resolver las diferencias entre el pueblo y él, visto el resultado negativo obtenido en el plebiscito abierto, para que esta comisión le nombre al pueblo, y así tuviera la máxima autoridad, acordándose, para concederle esta autoridad en la medida de lo posible, el que por la Alcaldía se invite a formar parte de ella, representantes de sectores sociales de la localidad, que puedan inspirar confianza al pueblo, haciéndole ver, lo que es real y positivo, es decir, evitar en primer lugar, acciones judiciales ya iniciadas, que a todo perjudicarian y ver también si podría llegarse a alguna transacción en el asunto, unánime, por lo menos de la hoja sembrada y con su producto, atender el pago, de lo que está pendiente por hacerlo.

Se presentó cuenta de Rogelio Marilla, de treinta y siete pesos, para la escuela de niños de veinte ochenta y siete pesos, y ochenta y ochenta y cinco, que fue aprobada y acordado en pago del hospital que corresponde, cuando haya posibilidades para ello.

También se acordó pago de sesenta pesos por arreglo de fajetas de la escuela a Marcelino Solimilla Romero, cuando las posibilidades lo permitan.

Por la Alcaldía se dio cuenta a los comités, el no haber habido liquidación para la subvención que tuvo lugar de las posesiones Degolladuro y Media Sanito de la zona, declarándose por tanto obvia y sin efecto, por la denuncia que se prendieron; acordándose volver a sacar a subasta estas posesiones, cuando se subaste el estruipo.

Presentada cuenta de tres pesos para las canchales del Estoque se acordó el pago de su importe así como sus partes de Coboy del May i este.

Después de otros asuntos i tratar por el Presidente se levantó la sesión por extirpación la presente sesión para su firma de que certifico.

Atestado en el Ayuntamiento a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Abraham Camacho Agustín Rubio Marcelino Solimilla
 Manuel Camacho Rogelio Marilla Demetrio Recio

Horacio Alcocer

José Comacho
Tomás Cuadrado

Eugenio Cardona
Roberto Linares



Sesión ordinaria correspondiente a el día quince de Julio de 1934

<u>Senores que la celebran</u>	En la Villa de Orizaba a quince de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que
<u>Alcalde</u>	Don Alejandro Pineda Jara al margen se reunieron bajo la Presidencia de Don Alejandro Pineda Jara,
<u>Concejales</u>	con el fin de celebrar la Sesión que a este día corresponde, y como fuese la
.. Manuel Sánchez Campillo	hora señalada, se declaró abierto el acto.
.. Agustín Gallo Rodríguez	se dio lectura de la Sesión anterior que fue unanimemente aprobada.
.. Mercedes Delamilla Romero	También se dio cuenta de los boletines, y comunicaciones oficiales de la semana.
.. Juan González Valderrama	Por la Presidencia se expusieron a los señores que el día once de los corrientes
.. Demetrio Ocaso Rojas	se había presentado con el carácter de Delegado del Excmo. Sr. Gobernador bi-
.. Horacio Alcocer Villalago	cal de la Presidencia Don Manuel Moring, Secretario del Ayuntamiento de Orizaba
<u>José Comacho</u>	de Miguel Alemán, para que proceda a la impugnation de la facultad de

Delegado
Comis. Ayuntamiento

este Ayuntamiento Municipal, en razón a tenerlo así interesado por este día y que desde aquel mismo día, este Sr. al que se le ha facilitado un auto anterior ha considerado preciso, se encuentra trabajando en dicho cometido, de cuyo resultado hará oportuno cuenta al Ayuntamiento.

A propuesta de la Alcaldía se aprobó, digo, acuerda el que con las limitaciones siguientes para la sacada de muestre, por estimar esta muy adelantada, en el término, y el que por tanto, se proceda también a subastar el bastero del aporcheado mensual junto con las posesiones que se encuentran aun sin vender que constituirán un solo lote, y al que después de largo cambio de impresiones entre los señores, se acordó fijar el precio de diez mil pesos, pagadero en la misma forma que los demás aporcheamientos sucesivos, para lo cual y demás condiciones se comunicó a la Alcaldía formalmente el pliego de condiciones, y procedió el acto de la subasta.

En armonía con la acordada en la anterior Sesión se reunió con el consentimiento de la Comisión que por de entronización con Don Manuel Pineda, a propuesta del Sr. Alcalde que viene haciendo gestiones en todos los diversos sectores de la población, para que la formen personas representantes de estos sectores, quedo formada merced a la confianza del Ayuntamiento en la siguiente forma, en representación del Ayuntamiento, el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Sánchez Campillo y el Secretario D. Roberto Linares López y en representación de un

Copia de los
minutos

diversos sectores políticos-sociales de la población, a los señores Don Claudio Orco, D. Felipe Miras, Don Lorenzo Nieto.

Manifiesto se acordó por el Ayuntamiento el que conste en este libro que queda autorizada de la ejecución que ha sido de punto se acordase por el en su sesión extraordinaria del día veintidós de Mayo y que en pliego aparte se detalla, obrando sobre cargo del dependiente sustituto de el jefe de, relativo a la reposición en el cargo de oficial primer de este de orden a D. Nicolás, se acuerda en estos términos, Acordaron por el jurado paritario a los oficiales técnicos de aquél, el presente teniente D. Juan López y D. Manuel Bover, también sobre sueldo unido cuando lo cargo de un jefe de Depósito de Mar, Encargado de cuentas de dicho Depósito, respectivamente a favor de Francisco Delgado Bover, Juan González, Juan María de la Cruz, Juan Antonio de la Cruz, de ella se acuerda que firmen la presente y certifique.

Alfonso Delgado Marcelino Solanilla Carrasco
 Juan Antonio Bover Eugenio Cardenas
 Juan Antonio Bover
 Juan Antonio Bover

Señor Ordinario correspondiente a el día 22 de Julio del año 1935

- Alfonso Delgado
- D. Alejandro Delgado Escribano
- Donceles
- D. Manuel Bover
- .. Juan González Bolderos
- .. Tomas Cuadrado Pacheco
- .. Agustín Balbu Rodríguez
- .. José Bover
- .. Marcelino Solanilla Carrasco
- .. Florencio Alcobendas Vellera

En la Villa de Orco a veintidós de Julio de 1935
 Reunido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que el margen se relacionan bajo la Presidencia de Don Alejandro Delgado Escribano para celebrar la sesión que a este día correspondía, y como fuese la hora que viene señalada por el Ayuntamiento, se declaró abierto el acto.

Al momento se dio lectura y fue aprobada la sesión anterior. Se dio cuenta de boletines y comunicaciones oficiales de la semana, quedando autorizada de sus contenidos.

En este momento se presentó el vecino Gregorio María Bover al que ha tenido la desgracia del fallecimiento de su mujer, dejando una mujer huérfana y como se acuerda en este verdaderamente lamentable suceso se sea concedida una lactancia para dicha mujer; el Ayuntamiento convenida de la razón que le asiste, acuerda en sentido favorable a la petición concediéndole la lactancia que solicita en la forma, cantidad que luego se indica.

Se dio cuenta de que al hacer las obras en el barrio de la Guardia Vieja, se interrumpe un derecho de agua del vecino Juan Bover, este solicita se le dé un documento que le acredite su derecho para el día de mañana, si tuviera necesidad de elevar, poder volver a dirigir las aguas en la

misma forma que hoy se encuentran; disuelto simplemente el asunto, como lo es
sible de su petición, dese acuerdo por unanimidad acceder al mismo, entregando
para su resguardo certificación del presente acuerdo.

Viso el contenido negativo de la subasta verificada del apostolado vicario de
Bastrop y por unánime queja que por darme en la misma se producen, después de una
amplia discusión sobre el mismo asunto, por unanimidad se acuerda; el autorizar la entrega
de los ganados del pueblo a partir del día veinticuatro de los corrientes en dicho apostolado
vicario bajo las condiciones siguientes: El ganado hano y cabrio se le fija una peseta por cabeza;
el de vaca, dos pesetas; y el de asno seis pesetas; nombrándose como contadores de los ganados
que haga el apostolado vicario a los señores D. Eugenio de Soria y D. Juan Francisco de Soria;
así como también, que si el número de ganados que se juntan, excediere de lo que
se acordó para que se repare las seis mil pesetas, en que se aprueba el mismo, se subjará de ma-
nera equitativa, en la debida proporción todas las cabezas de la cantidad que se las señala, por
lo dicha cantidad, sean los gastos de contadores, guarda, si fueran porción, confesión
del reparto de cobranza y ejecución de la misma.

Comunicar a los
favores municipales

De día veinte de los corrientes que se acuerda para determinar primero los cobros a los deudores
por concepto de queja de foros de cobro, teniendo en cuenta los diferentes conceptos del Ma-
nifiesto se acordó el dividio el adeudo en cinco anualidades, que darán comienzo el día primero
del año proximo inmediato al cumplimiento de cada uno de dichos años la cantidad correspondien-
te para la amortización de este adeudo.

De día veinte de los corrientes trabajo del D. D. de Suberterio y todos cobrados la can-
tidad de noventa y cinco pesetas segun se sabe del mismo, lo que porción se dio
por natural, acordando que a este tenor mismo se autoriza que lo sea posible se acordó, de lo
formar sus datos, y después para eludir responsabilidad a los que se les obligan, acordando
quede en la responsabilidad a todo su efecto, aprobando el pago hecho.

Se aprueba un acuerdo que presenta el accion de agua de la propiedad de un par-
te de tierra para depósito del agua, importante treinta y cinco pesetas sin veinte centavos, y que se
le obren, tan pronto haga posibilidad de construcción para ello.

De la ordenación se dio cuenta de que por el anterior D. D. de Soria y Soria se había acordado entrega de
justificantes de pago efectuada durante su estancia como tal deudor, lo que punto de municipal y la propo-
sición para su acuerdo, con ceptos de ellos se determinó por el D. D. de Soria y Soria de lo que
por el D. D. de Soria y Soria, al igual que los que pueden observar de la situación del D. D.
título con el fin de la formalización que formal, o reparen en su caso, de tal título se devota la misma
celebración y el deudor se presenta así por su firma, certifica.

Del Sr. D. D. Soria y Soria Comandante

General Rubio Eugenio Carmona Armedo Recio

Jose Camacho Florencia Montano Emadrago El Sr. Jefe de la Oficina

sesion ordinaria correspondiente al dia 29 de Julio de 1935

- Alcalde
 Don Alejandro Delgado Garcia
 Concejales D. Manuel Basadre Campillo
 .. Juan Gonzalez Boshen
 .. Marcelino Solanilla Boman
 .. Jose Camacho Marin
 .. Agustín Bonifacio Rodriguez
 .. Eugenio Cardenas Torres
 .. Florencio Alceduna Villorajo
 .. Demetrio Garcia Lopez
 .. Tomas Basadre Barba

En la Villa de Orizaba a veintinueve de Julio de 1935 reunido en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los señores concejales que al unanimes se relacionan bajo la Presidencia de Don Alejandro Delgado Garcia para celebrar la sesion que i otro dia correspondiente y como fuere la hora fijada por la providencia se declaró abierto el acto.

Al momento se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Se dió cuenta de los boletines y comunicaciones oficiales de la Seccion.

Al tercer termino se justificó del Sr. Delegado Subalterno Don Demetrio Garcia por este se dió cuenta de la Resolucion de que para la legalizacion de todas las cuentas procedidas se intervinieran todos aquellos pagos hechos que estubo sin formalizar acordandose por todos, el que aquellos que conciernen por el Alcalde, el Sr. Delegado Secretario, se conformen, son legales, se formalicen en su total cantidad, con el consentimiento de dicho Sr. Delegado, el que despues, pasará a la Corporacion una sumatoria concienzuda y detallada de toda su intervencion, para que ante su conformidad, se tome los acuerdos procedentes;

Hay que pagar un impuesto
por 1.20% cumplimiento

tambien se acuerda el que se dispusere del pago del uno veinte por ciento i el que pueda corresponder a los cumplidos municipales que se sumen de bajo i todo su efecto.

Se acuerda el que por decreto se forme una provision o proyecto de presupuesto que ha de formarse para el año proximo de 1936, una vez hecho este trabajo se revisará a efectos del aumento de los ingresos se revisen por una detencion verbal de todas las obligaciones, no solo de las corrientes, si no de partida convenientemente que debiera fijarse para la amortizacion en cinco anualidades de la cantidad de la provision, demas con su jorale, pagados como aquellos, el que se pague i sus intereses de la provision, para la provision correspondiente.

Se nombra para bovinicida para el ingreso se baja de los quintos del desempleo actual en la baja de Instituto de Salubridad de la Seccion, al Sr. Manuel Basadre Campillo, acordandose el que se entregue a dicho bovinicida la cantidad de setenta y cinco pesos para los gastos que se le originen en tal cargo.

Se acuerda el pago de un salario al Sr. Manuel Solanilla para trabajar i el Hospital de Orizaba, con como, por correspondencia en la Tabla de Salarios n.º 78 al 101 en el libro que se intervinieran en el libro de pagos correspondiente.

Se acordó nombrar Secretario de Praxo al Sr. Manuel Basadre Campillo

Jubilacion
de don Manuel
de la Cruz



al que debiera ser juzgado de los apoderados...
Por lo que se acuerda...
Algunos de los señores...
...por lo que se acuerda...
...del art 37 del...
...de 14 de Mayo de 1928...
...la jubilacion del mismo...
...haciendo constar en buen...
...de provision que a la...
...al precepto legal...
...de un punto...
...del Hospital de...
...de lo que se consigue...
...el oportuno...
...de todo ello, se...
...no figurando otros...
...haciendo la...
...en fe y en...
...de que certifica.

Julio de Carrasco *Gonzalez E. Rocio*

Agustin Rubio *Marcelino*

Yarosa *Eugenio Cardenas*

al Sr. D....

Senior extraordinaria del dia 29 de Julio de 1935

Al soldado

En la Villa de Toruato a Veintinueve de Julio de 1935 se

D. Alejandro Delgado...
...se relaciona bajo la presidencia de Don Alejandro Delgado...
...para la celebracion de la senior extraordinaria que...

- D. Martin de la Hilla Comens
- Don Juan de Dios
- Agustin Rubio Rodriguez
- Juan de Dios
- Florencia Melendez Villalaz
- Francisco de Jesus Lopez

Se leen y se acuerda por unanimidad duplicada en lo que se ha un resolutivo los dos asuntos sus-
 tos de que se ha de tratar, siendo los votos de las vocaciones por la expedicion y de haber
 directo el acto.

Medico Titular
 Sr. Regar

Al momento se hizo cuenta por el Presidente que son veintiocho los individuos de la
 dos asuntos de que ha de tratarse, es de que se habiendo tomado posesion de la plaza de
 Medico Titular de esta Villa el Sr. D. Manuel Regar, como igualmente sus anticuarios, y en con-
 ta de que los individuos incluidos en la lista de Beneficencia Municipal se encuentran
 en el hospital hace mas de un año por el consentimiento tambien Don Manuel Regar, y por el
 de descompartiendo interinamente con actividad, competencia, y con el beneplacito del excmo. Sr.
 D. D. de parcer se nombra en propiedad Medico Titular de esta Villa, al ya mencionado
 Sr. Regar, fundado por unanimidad en la base 23, apartado 6. de la vigente Ley Municipal
 que dice asi: Tendran el mismo derecho los funcionarios interinos que lleven seis meses
 de servir de un año conveccion, y se encuentran prestando servicio en el momento de presentarse
 para to. Dada la corporacion de lo expuesto por la presidencia, y después de una
 amplia deliberacion en la que intervinieron varios señores concejales, se acordó por unan-
 midad nombrar en propiedad Medico Titular de esta Villa a Don Manuel Regar
 al que se le hará saber de dicho nombramiento por medio de certificacion de este
 acuerdo y al que se le procurará de la correspondiente orden real y muy expresamente se le
 comunicará al mismo tiempo al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Novient. Proce-
 hiente Comarcal
 Cuadrado

Tambien por la Presidencia se puso en conocimiento de lo ocurrido que el Sr. Regar
 de punto de la convocatoria para el nombramiento de Practicante agregado al hospi-
 tal facultativo de la Beneficencia Municipal a favor del solicitante Don Tomas Bua-
 grado Pacheco, obediendo a su deseo, de que en caso de enfermedad u otras causas de lo que
 ocupan los cargos vacados, pudiesen ser por este substituido en sus funciones, para
 así tener una garantia en el servicio encomendada a dicho funcionario, debiendo
 solarse como remuneracion, lo que le perteneciera en las funciones que pudiesen ser
 secundarias con aquel carácter. Los señores acordando en el mismo parecer, unan-
 imemente nombrar Practicante agregado al hospital facultativo de la Beneficencia Municipal
 a Don Tomas Cuadrado Pacheco, al que se hará saber el nombramiento respectivo
 a su favor, así como al Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

Y no figurando otros asuntos a tratar en la orden del día, expuesto
 en la convocatoria por el Presidente y levantada la sesion extendiendo yo
 el Secretario la presente cota para su firma y certificacion.

Respecto *Manuel Regar* Comarcal
Manuel Regar
Manuel Regar

Agustín Rubio Marcelino Solanilla Neglandes

[Signature]

Yacua Eugenio Cardenosa

el Sr. *[Signature]*



Sesión Ordinaria del día cinco de Agosto de 1935

- Alcaldes
 D. Alejandro Delgado Jaraín
 " Concejales
 Don Manuel Barrios Guaymado
 " Juan González Belderson
 " Demetrio Becerra Ponce
 " Agustín Rubio Rodríguez
 " Marcelino Solanilla Ponce
 " Florencio Meléndez Villarzo
 " Faustino Belderson Jaraín
 " Eugenio Cardenosa

En la Villa de Yacua a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el Salón Capitulor del Ayuntamiento los Señores que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alejandro Delgado Jaraín y para celebrar la sesión que en este día corresponde, y como fuere la hora señalada, en contramano mienso y bastante por la Presidencia se declaró abierto el acto. Se dió lectura de la Sesión anterior que por conforme fué jurídicamente probada. Se dió cuenta de los boletines, comunicaciones oficiales de la semana pasada todos por enterados.

Acto continuo y por figurar en el orden del día, se procedió a fijar la plantilla de los funcionarios de este Ayuntamiento de carácter administrativo, técnico, subalterno, conforme al resultado que merecen sus respectivas expedientes, a las disposiciones legales vigentes en la materia, siendo unánimemente aprobado por el Ayuntamiento en la forma que a continuación se detalla:

Cargo	Persona que lo desempeña	Carácter	haber mensual
Secretario	Vacante en interinidad	"	5,000.
Oficial Mayor	D. Esteban Ponce Ponce	propietario	1,650.
Oficial Menor	" Luis Ponce Belderson	l	1,000.
Oficial Menor	" Manuel Rivera Rodríguez	l	1,000.
Inspector Plaza	" Vicentín Delgado Becerra	l	1,000.
Médico Titular	" Miguel Ponce Ponce	l	2,500.
l	" Manuel Vegas Martínez	l	2,500.
Paracaidista	" José Díaz del Castillo	l	
Int. Veterinario	" José Antonio Verde Sobres	l	2,000.
Asistente	" Francisco Porroguero Belderson	l	1,050.
l	" Juan Pedro Ponce Ponce	l	1,050.

Comadron	Don Pedro Dorazquez Arico	propietario	1050.
Alguacil	.. Nicolas Barrera de Barranquero	l	821.25
l	.. Jose Gonzalez Arico	l	l
Vijilante nocturno	.. Jacinto Martinez Serrano	l	l
l	.. Juan Romero Solanilla	l	l
l	.. Toroman Serrano Solanilla	l	l
Guardaalmirante	.. Tazarias Pico Sordano	l	l
l	.. Luis Pacha Torrado	l	l
Encargado del hospital	.. Marcos Camacho Marin	l	152.
Guarda buques	.. Ignacio Romero Alvarez	l	125.
Pentacaere	.. Eduardo Romero Diaz	l	152.

No figurando otros asuntos en tratar por lo proceden en se levantó la sesión entendiéndose por el secretario la presente acta para su firma de que certifica.

Manuel Camacho Manuel Camacho
José Camacho José Camacho
Marcelino Solanilla Marcelino Solanilla
Eugenio Carmona Eugenio Carmona
Agustín Rubio Agustín Rubio
Dionisio Recio Dionisio Recio
José María Arico José María Arico
Roberto Barrera Roberto Barrera

Sesión ordinaria correspondiente a el día doce de Agosto de 1935

Alcalde: D. Manuel Camacho Campalido
 concejales: D. Juan Gonzalez Calderon
 .. José Camacho Marin
 .. Marcelino Solanilla Romero
 .. Dionisio Recio Lopez
 .. José María Arico
 .. Agustín Rubio Rodriguez

En la Villa de Simón a doce de Agosto de 1935
 reunidos en el Salon de Actos Capitulares del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Don Manuel Camacho Campalido, y encontrándose en su pleno derecho, por este se declaró abierto el acto. Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue nuevamente aprobado.



POA

Al momento se dió lectura de las comunicaciones y folios de la sesion, dandose todo por entendido.

Seguidamente se hizo presente a los señores que, que el Sr. Alcala se fuese de baja por ocho dias por enfermar, en cargandose por tanto de sus funciones, a que habia por un carné de permiso habiente, dandose todo por entendido.

Por Secretario se dió cuenta de un escrito dirigido a la Alcaldia para que de cuenta al Ayuntamiento, autorizado por escrito numero de ocurrencia, se le que interese tener lugar en los dias de las fiestas de la Virgen de Guadalupe las tradiciones uales corridas de toros, que sirvan para atencion de feriantes, y esplendor de dichas fiestas, asi como el poder disponer hacer obras de caridad con el producto de las corridas de dichos corridos. El Ayuntamiento enterado y después de un amplio debate de impresiones, por unanimidad acordó, acceder a la peticion que se le interese, y el que por la Alcaldia se ordene la tramitacion del expediente necesario, con todo, cuanto por la costumbre de años anteriores sea conveniente, tales, como formacion de plaza que sirva las condiciones de seguridad necesarias, con un local donde se exhiban los medallones precisos, para casos de exigencia, rentadas con medalla de plata o cobre y por ultimo, el que si quedara algun producto libre después del pago de las obligaciones necesarias, se dedique como siempre se ha hecho a obras de caridad y atenciones benéficas de la localidad, observando como vez cumplidas todas estas formalidades, el que dirija atenta solicitud de permiso para la celebracion de la fiesta al Sr. Gobernador civil de la Division.

Ferrensos ser-
cos abonos

Ante reclamacion que viene intercediendo del Ayuntamiento los señores de la localidad que adquirieron los derechos en pública subasta, al sitio del Cauce al balneario, y habida cuenta de que satisfechos los sueldos, resulte incompatible, se les venden con sus cosas de los que realmente tiene el local aludido, considerando mas conveniente, el cesar de la via pública en sitio de trafico tan intenso, que restringirla tomando de ella para completarla lo que tienen pagado, a propuesta de la Comision de Obras se acordó, el fijar una linea recta, a partir del punto de la calle de Moreno Viejo a la esquina de la calle de Daoiz, para que constituyan desde dicho punto para dentro, y las cosas que se dejan para uso de la via pública, se les abone su importe a razon del mismo precio a que a ellos les costara; pero como para ello, se precisa una regular cantidad de postes de que el Ayuntamiento no dispone, hay que cobrar un nuevo crédito de de sujecion a fin de que para el mejor alumbramiento

ya solicitud de los interesados, el Sr. Jefe de la Autoridad se autoriza para que lo edificaran, sin que hasta la fecha se haya medido, ni por lo tanto cobrado, igualmente y después de amplia discusión se acordó, el que por los Jueces de la Autoridad se investigue y forme una relación de todos aquellos que tengan terrenos de la vía pública en estas condiciones, para después, proceder a la medida de los mismos, y cobranza respectiva, fijándose para ello el precio de dos cuartos por vara cuadrada, que será pagada por los interesados, previa la formación del expediente respectivo, que ha de hacerse con todos los requisitos de ley.

El Sr. Jefe de la Autoridad, por un interesado se constituyó en el Sr. Jefe de la Autoridad, acordó unirse a la solicitud del Sr. Administrador de Don Manuel Talco la concesión de la autorización necesaria para que por estos vecinos pueda proceder al sembrado de la caña de la hoja buena y blanca del banquillo, por considerarse como indispensable necesidad de los intereses agrícolas de la localidad, en año como el presente, en que la cosecha mayor, se encuentra sin nada que sembrar y que en el caso de que se obtenga dicha autorización con la rapidez necesaria, bien por discrepancias entre las partes, o por cualquier otra causa, expone estas en razón de escrito dirigido al Organismo provincial de Reforma Agraria, para que por este y previa los informes de sus y demás antecedentes, resuelva lo que proceda, antes de que en, en que por imperativo del tiempo tendría que sembrarse dicha hoja de libro.

Tomando en cuenta lo que se dispone en la orden del Sr. Jefe de la Autoridad de Trabajo, Cuidado y Provincia de diez y ocho de Julio último pasado, y para dar cumplimiento al Sr. Jefe de la Autoridad se acordó que el tipo de las iguales Medidas en la población, es el de quinientos pesetas.

En firmando estas cédulas a tratar por la Autoridad se levanta la cédula extendiéndola yo el Secretario la presente para su firma y certificar.

Manuel Camacho

Eugenio Candore

Simón Recio

Juan González

Marciano Solari

José Carmacho
Agustín Rubio

Señor Ordinaria del día diez y nueve de Agosto de 1935

<u>Alcalde</u>	En la Villa de Trinidad a diez y nueve de Agosto de mil
D. Alejandro Dajado Garin	noventa y cinco, reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores beneficiarios que al margen se relacionan de
<u>beneficiarios</u>	trascrito por dichos beneficiarios que el margen se relacionan de
.. Manuel Barrios Bumbido	je la Presidencia del Señor Alcalde Don Alejandro Dajado Garin
.. Demetrio Boria Torres	para celebrar la sesión que a este día corresponde, extendiéndose en
.. Mercedes Dolanilla Romero	numero bastante, y siendo la hora fijada por la Presidencia
.. Eugenio Pardeiro Arico	se declaró abierto el acto.
.. Juan Gonzalo Sollerón	de dieciséis del acto de la sesión anterior que por conforme
.. José Barro del Marín	fue unánimemente aprobado.
.. Agustín Rubio Rodríguez	de dieciséis también cuanto de las comisiones y resoluciones

de dicho también cuanto de las comisiones y resoluciones oficiales de la Sesión, donde todos por interesados.

Habiendo reproducido por la inmensa mayoría de los ganaderos del ganado de Ganar la reclamación que tienen presentada sobre el pago en el lote del Ayuntamiento, designado a este ganado por daño de Langosta, por la inmensa mayoría de los beneficiarios se hizo uso de la palabra, después de muy diversos, victoriosos se pudo lograr el tomar acuerdo por una unanimidad en el sentido de rebajar el importe de este lote en un ocho por ciento como daño producido de la langosta que se va relajado del tipo en que se fijara su adjudicación.

También y proximo el día diez de Septiembre en que los dichos ganaderos que paster en las dehesas podían pasar al designado segundo lote de vacas, se acordó fijar el precio de treinta centavos por cabeza que pase a dicho lote a demorar el disfrute, poniéndole proximo mente en conocimiento de los vecinos por medio de bando.

Por la Presidencia se expuso a los señores que estando muy dispuestas las listas de sesión por la beneficencia, tanto por las de funciones consideradas como por razón de necesidad en ellas con anterioridad injusticia, vecinos que no son, suaritados, traídas a la vista de los señores, dichas listas, apreciadas las crum

Opuestos por la Abolición, por unanimidad de los reunidos se
acordó, el suspenderse nuevas listas, procurando entrar
en ellas a todo cuanto vecinos puedan estar en verdadera ne-
cesidad, aunque para ello, se tenga que cumplir en parte
el número de la misma, que en la sesión próxima
se presente ya formada al Ayuntamiento, para su cono-
cimiento y aprobación u la merced.

Después habiendo otro asunto que tratar por la Presiden-
cia se levantó la sesión extendiendo yo el Secretario la
presente para su firma y certificar.

Esteban delgado

Manuel Camacho

José Camacho

Marcelino Solanilla

Juan Gaurales

Agustín Rubio

Eugenio Cardenosa

[Signature]



Diligencia de sesión sin efectos la estampo yo el Secre-
tario hoy veintiseis de los corrientes para hacer saber que por falta
de concurrencia de los señores concejales no se pudo celebrar
la sesión que a este día corresponde.

Roberto Perones

Otra para acreditar por ella que por las mismas cau-
sas no se celebró hoy veintidos la sesión supletoria corres-
pondiente a la ordinaria anterior, a pesar de haber estado
todo legalmente citado, certifico.

Roberto Perones

Diligencia para acreditar por ella que este folio consta de
veintinueve folios numerados, y dos folios sin numerar entre
los números veintinueve y treinta donde se extiende nota de

Sesión extraodinámica fecha once de Mayo que trata de nueva
restitución del Ayuntamiento y otros dos folios también sin su-
mario entre los números treinta y siete, treinta y ocho donde se
ratifica esta de sesión extraodinámica fecha quince de Mayo 1935,
que trata de reposición de funcionarios y nombramiento de otros,
dando comienzo el libro con la última parte de la Sesión
anterior a la de ordinaria de Junio de 1935, significando esta, término
hacido con la sesión ordinaria del día diez y nueve de Agosto de 1935.

En esta veinte de Agosto de 1935
El Sr. Sr. accidental
Heriberto Linares





POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA